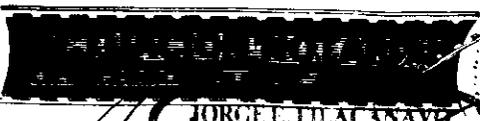


N. Foto C.



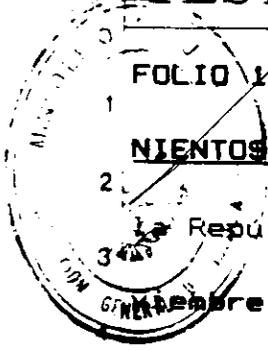
JORGE E. FILACANAYO
Escribano
MATRICULA 3877

JORGE E. FILACANAYO
Escribano

JORGE E. FILACANAYO
Escribano
MATRICULA 3877

TESTIMONIO

8 006407182



FOLIO 1.501.- PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NUMERO: QUI-

NIENTOS CUATRO.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de

la Republica Argentina, a los veintitres dias del mes no-

viembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mi, es-

cribano autorizante. COMPARECEN: don Pascual MASTELLONE,

argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad nú-

mero 4.899.103, domiciliado en Balcarce 969, General Ro-

driguez; Provincia de Buenos Aires; de tránsito en esta

Ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe;

como que concurren a este otorgamiento en nombre y repre-

sentación de la firma "MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANONI-

MA", con domicilio legal en la calle Alem 720, de Capital

Federal, en su caracter de Presidente del Directorio.- La

personería invocada por el compareciente y la existencia

legal de las sociedad que representa se acreditara más a-

delante.-Y el compareciente en el caracter en que concurre

DICE: A) Que por escritura de fecha 20 de octubre de 1995,

pasada ante mí, al folio 1301, en este registro 530, a mi

cargo, otorgó por su representada, la escritura pública de

escisión de MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, la re-

ducción de su capital social y modificación de Estatuto

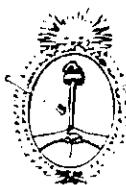
social, mediante la creación de una nueva sociedad anónima

a la que se habia resuelto llamar "Newco Sociedad Anoni-

ma", todo ello, según resolución de Asamblea General Ex-

traordinaria celebrada el 12 de septiembre de 1995, por la

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



B 006407182

cual se aprobó la escisión indicada.- En virtud de ello y 26
conforme el artículo 88 de la Ley de Sociedades Comercia- 27
les Nº 19.550. disposiciones y resoluciones de la Inspec- 28
ción de General de Justicia, acompañó a dicho acto y se 29
transcribió. la siguiente documentación: a) Acta de Direc- 30
torio perteneciente a "Mastellone Hermanos S.A" de fecha 31
11 de septiembre de 1995, que corre a fojas 10/11, del Li- 32
bro de Actas de Directorio Nº 3, Rubricado bajo el Nº B 33
37409, con fecha -5 de Octubre de 1994, por la cual se 34
dispone la convocatoria a Asamblea General Extraordina- 35
ria.- b) Acta de Asamblea General Extraordinaria de "Mas- 36
tellone Hermanos S.A" del 12 de septiembre de 1995, que 37
obra a fojas 337 a 349, del Libro de Actas de Asamblea Nº 38
2, rubricado bajo el número 35.780, con fecha 27 de di- 39
ciembre de 1984, que aprueba la escisión.- c) Nómina de 40
Asistentes a dicha asamblea, que corre a fojas 43, del Li- 41
bro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a 42
Asambleas Generales Nº 2, rubricado bajo el Nº 23.001, de 43
fecha 14 de septiembre de 1988.- d) Balance Especial de 44
Escisión y Balance de Patrimonio Escindido, que obran a 45
fojas 38 a 63 y 64 a 69, respectivamente, del Libro de In- 46
ventario y Balance Nº 6, rubricado con fecha 22 de diciem- 47
bre de 1993, bajo el número 55.202.- B) Posteriormente 48
por escritura de fecha 27 de octubre de 1995, pasada ante 49
mi, al folio 1337, en este mismo registro a mi cargo, el 50



JURISDICCION DE TUCUMAN



TESTIMONIO

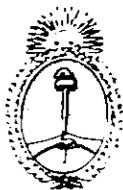
ESCRIBANO
MATRICULA 3877

JURISDICCION DE TUCUMAN

JURISDICCION DE TUCUMAN

006407183

1 compareciente ratificó en todos sus términos las escritura
2 de escisión de sociedad referida precedentemente y comple-
3 mento dicho acto dejando constancia que se habían publica-
4 do avisos por tres días en el Diario La Nación, (19, 20 y
5 21 de septiembre del corriente año y en el Boletín Oficial
6 (15, 18 y 19 de septiembre de 1995); que no hubo oposición
7 de acreedores y por último que no hubo accionistas que e-
8 jercieron el derecho de receso que les compete.- C) Que
9 presentados dichos instrumentos en la Inspección General
10 de Justicia para su aprobación, este organismo efectuó di-
11 versas objeciones, por lo que viene por este acto a dar
12 cumplimiento a dichas observaciones, solicitando la trans-
13 cripción en este registro de la siguiente documentación:
14 1) Acta de Asamblea General Extraordinaria de "Mastellone
15 Hermanos S.A" de fecha 22 de noviembre de 1995, que obra a
16 fojas 350 a 355, del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, ru-
17 bricado bajo el número 35.780, con fecha 27 de diciembre
18 de 1984.- 2) Nómina de asistentes a dicha asamblea que co-
19 rre a fojas 44, del Libro de Deposito de Acciones y Asis-
20 tencia a Asambleas Nº 2, rubricado bajo el Nº 23.001, con
21 fecha 14 de septiembre de 1988.- 3) Balance Especial de
22 Escisión al 30 de junio de 1995, Anexo 1, que obra a fojas
23 133 a 138, del Libro Inventario y Balance Nº 6, rubricado
24 bajo el número 55.202, con fecha 22 de diciembre de 1993.-
25 La documentación citada precedentemente, transcripta en lo

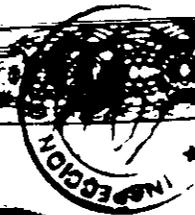


B 006407183

concerniente es del siguiente tenor: "ACTA DE ASAMBLEA: 26
22/11/95.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del 27
mes de noviembre de 1995, siendo las 10 horas, se reúnen 28
en la sede social de la calle Leandro N. Alem 720, los se- 29
ñores accionistas cuyos datos personales y tenencias ac- 30
cionarias obran transcritos al folio Nro. 44, del libro 31
de Registro de Asistencia Nro. 2 titulares en conjunto del 32
100 % de las acciones representativas del capital social. 33
Se encuentran presentes los señores Directores y el Señor 34
Síndico Titular Dr. Francisco J. Otero Erill.- Preside el 35
acto el señor Pascual Mastellone, quien declara constitui- 36
da a la presente Asamblea General Extraordinaria en los 37
términos del art. 237 de la Ley 19.550 para las llamadas 38
asambleas unánimes, dando lectura al Orden del Día, que 39
dice: 1) Designación de dos accionistas para firmar el ac- 40
ta. 2) Consideración de las observaciones formuladas por 41
la Inspeccion General de Justicia a la escision de la so- 42
ciedad dispuesta en la asamblea general celebrada en forma 43
unánime el día 12 de septiembre de 1995.- En tratamiento 44
el primer punto del orden del día por unanimidad de votos 45
se resuelve designar al fin indicado a los señores Victo- 46
rio Bruno Mastellone y José Mastellone. Seguidamente se 47
pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día, dán- 48
dose lectura a las citadas observaciones y luego de un 49
cambio de opiniones se resuelve por unanimidad de votos: 50



INSTITUCION



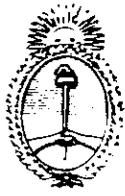
JORGE FILAGIANO
ESCRIBANO
MATRICULA 337

JORGE FILAGIANO
ESCRIBANO
MATRICULA 337

TESTIMONIO

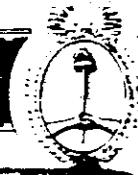
B-06407184

1 El emitir la lectura del nuevo balance formulado aceptado
2 las observaciones hechas por el sector contable del orga-
3 nismo de control, balance especial de escision cerrado al
4 30/06/95, y aprobar el mismo.- Consecuentemente ratificar
5 que la nueva sociedad resultante de la escision se atribu-
6 ven los bienes indicados en el balance aprobado, 3ra. co-
7 lumna titulada "Balance de patrimonio escindido" que com-
8 prende bienes de propiedad de la sociedad escidente úti-
9 les para su giro social.- Por ende el capital de la nueva
10 sociedad, cuya denominacion se modificará por la de "IN-
11 DUSTRIAS LACTEAS CAÑUELAS S.A." alcanzará la suma de \$
12 15.722.455, fijándose el domicilio de la sede social en la
13 Av. Leandro N. Alem 720, Capital Federal.- Ratificar lo
14 dispuesto en la asamblea del 12/09/95, en punto a reducir
15 el capital social de MASTELLONE HNOS S.A. por la suma de
16 15.722.455, y fijarlo en la suma de \$ 74.316.719, afectan-
17 do tal reduccion 15.722.455 acciones ordinarias, nominati-
18 vas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con
19 derecho a 1 voto por acción, que serán rescatadas de los
20 tres señores accionistas a saber: Victorio Bruno y José
21 Mastellone, 5.240.819 acciones cada uno de ellos y Pascual
22 Mastellone 5.240.817 acciones. Asimismo, ratificar la mo-
23 dificacion de la clausula quinta del estatuto social de
24 MASTELLONE HNOS S.A. que quedará redactado de la siguiente
25 manera: Artículo quinto: El capital social es de setenta y



B 006407184

cuatro millones trescientos dieciseis mil setecientos 26
diecinueve pesos (\$ 74.316.719) representado por setenta y 27
cuatro millones trescientos dieciseis mil setecientos die- 28
cinueve (\$ 74.316.719) acciones de un peso (\$ 1,00) va- 29
lor nominal cada una. El capital social solo puede modifi- 30
carse mediando decisión de Asamblea General Extraordinaria 31
celebrada con un quorum, tanto en primera como en segunda 32
convocatoria, del setenta y cinco por ciento de las accio- 33
nes en circulación y resolución adoptada por unanimidad de 34
votos presentes cumpliéndose además, los recaudos corres- 35
pondientes a la reforma estatutaria. 2) Modificar las 36
clausulas primera, quinta y novena del estatuto social de 37
la sociedad a constituirse que quedarán redactadas de la 38
siguiente manera " Artículo Primero: La sociedad se deno- 39
mina INDUSTRIAS LACTEAS CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA y se 40
constituye por escisión de la sociedad denominada MAS- 41
TELLONE HNOS. SOCIEDAD ANONIMA. Artículo Quinto: El capi- 42
tal social es de quince millones setecientos veintidos 43
mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos (\$ 15.722.455) 44
representado por quince millones setecientos veintidos mil 45
cuatrocientos cincuenta y cinco (15.722.455) acciones de 46
un peso (1,00) valor nominal cada una. El capital social 47
solo puede modificarse mediando decisión de Asamblea Gene- 48
ral Extraordinaria celebrada con un quorum, tanto en pri- 49
mera como en segunda convocatoria del setenta y cinco por 50

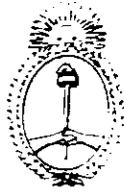


TESTIMONIO

JÓRGE ELACANAVO
Notario
MARIACORONA

B 006407185

1 ciento de las acciones en circulación y resolución adopta-
2 da por unanimidad de votos presentes cumpliéndose, además,
3 los recaudos correspondientes a la reforma estatutaria.
4 Artículo Noveno: La transmisión de las acciones represen-
5 tativas del capital social, aún por causa de muerte o di-
6 solución de sociedad conyugal, se encuentra restringida al
7 cumplimiento de las formalidades de este artículo. 1) El
8 accionista que se propone transmitir el todo o parte de
9 sus acciones deberá notificar al Directorio, por medio fe-
10 haciente, el nombre, apellido, domicilio real y documento
11 de identidad de aquel a quien se propone transferir como,
12 igualmente, el precio, condiciones y modalidades de la
13 operación propuesta. 2) Dentro de los diez días hábiles
14 comerciales de recibida la notificación el Directorio por
15 intermedio de su Presidente, hará saber, también por medio
16 fehaciente, a la totalidad de los restantes accionistas,
17 la notificación recibida con transcripción íntegra de la
18 misma. 3) Dentro de los diez días hábiles, comerciales de
19 recibidas por los restantes accionistas la información que
20 debe cursarles el Directorio, los mismos deberán notificar
21 por medio fehaciente al segundo y éste por intermedio de
22 su Presidente, al accionista que se ha propuesto transmi-
23 tir, su decisión de adquirir las acciones por el precio,
24 bajo las condiciones y con las modalidades propuestas por
25 el tercero. Los accionistas podrán igualmente manifestar



B 006407185

su decisión de adquirir por un precio igual al que resulte 26
del valor patrimonial proporcional resultante del último 27
balance aprobado actualizado a la fecha en que hayan reci- 28
bido la notificación que les hiciera saber la decisión de
transmitir. Si los accionistas que manifestaren su volun- 30
tad de comprar fueran más de uno, adquirirán las acciones 31
en proporción a sus respectivas tenencias. Cuando se 32
acceptare el pago del precio propuesto por el tercero, la 33
notificación que los accionistas adquirentes hagan al Di- 34
rectorio haciendo saber su voluntad de adquirir, surtirá 35
los efectos de la aceptación de la oferta en los términos 36
de los artículos 1144 y 1154 del Código Civil. Cuando se 37
acceptare la compra pero ofreciendo pagar el valor patrimo- 38
nial proporcional actualizado, dicha aceptación surtirá 39
los efectos de una contraoferta en los términos del artí- 40
culo 1152 del Código Civil y el accionista que se ha pro- 41
puesto transferir podrá aceptarla o no. En el primer su- 42
puesto se considerará aceptada la contraoferta con la no- 43
tificación que este último dirija al Directorio. En el se- 44
gundo caso, la negativa a vender por el nuevo precio habi- 45
litará al accionista en cuestión a hacerlo al tercero en 46
cuestión en las condiciones que hubiese notificado al Di- 47
rectorio.- 4) Si ninguno de los restantes accionistas 48
manifestare su voluntad de adquirir en el plazo y en los 49
términos previstos en el número tres anterior, el ac- 50



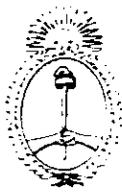
TESTIMONIO

MATRICULA 3877

MATRICULA 3877

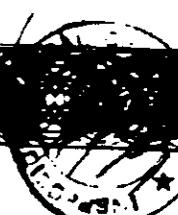
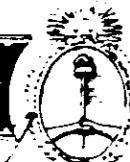
B 006407186

1 cionista que se ha propuesto transferir podrá hacerlo li-
2 bremente a la persona, por el precio, bajo las condiciones
3 y con las modalidades expuestas en la notificación que
4 hubiere cursado en cumplimiento de lo establecido en el
5 número uno precedente. 5) En caso de transmisión mortis
6 causa o por disolución de la sociedad conyugal, será apli-
7 cable de pleno derecho la adquisición de las acciones in-
8 volucradas por los restantes accionistas conforme al pre-
9 cio de las acciones (valor patrimonial proporcional) re-
10 sultante del último balance aprobado conforme se deter-
11 mina precedentemente. 6) Toda transmisión de acciones,
12 aún por causa de muerte o disolución de sociedad conyugal
13 realizada en violación de las normas establecidas en este
14 artículo, será inoponible a la sociedad y a los restantes
15 accionistas, los cuales sólo reconocerán como tal al ti-
16 tular registrado antes de la misma, debiendo la primera
17 abstenerse de registrar tales transmisiones." 3) Por una-
18 nimidad de votos se resuelve ratificar fijar en tres el
19 número de directores titulares a elegirse, designándose:
20 Presidente, don Pascual Mastellone; Vicepresidente 1º, don
21 Marcelo Arturo Markous; Vicepresidente 2º don Victorio
22 Bruno Mastellone. 4) Por unanimidad de votos se resuelve
23 rectificar la emisión de las acciones de la nueva sociedad
24 y establecer que la misma comprende 15.722.455 acciones
25 ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.- valor



B 006407186

nominal, conderecho a un voto cada una, que se atribuyen a 26
los señores: Pascual Mastellone, 5.240.819 acciones; José 27
Mastellone, 5.240.818 acciones y Victorio Bruno Mastellone 28
5.240.818 acciones: o sea proporcionalmente a sus tenenci- 29
as en la sociedad escindida. Finalmente se deja constancia 30
de los datos de los accionistas de la nueva sociedad, que 31
son: Pascual Mastellone, argentino, divorciado, indus- 32
trial, L.E: Nº 4.899.103, nacido el 7 de agosto de 1930, 33
domiciliado en Balcarce 969, de Gral. Rodriguez, Provincia 34
de Buenos Aires; Jose Mastellone, argentino, casado, in- 35
dustrial, nacido el 15 de abril de 1939 L.E: 4.913.592, 36
domiciliado en Ejercito Argentino 884, de Gral. Rodriguez, 37
Provincia de Buenos Aires; Victorio Bruno Mastellone, ar- 38
gentino, casado, industrial, L.E: 4.908.288, domiciliado 39
en Ejercito Argentino 669 de Gral. Rodriguez, Provincia de 40
Buenos Aires. Tambien se deja constancia de los datos per- 41
sonales de los sindicos titular y suplente designados en 42
la nueva sociedad, a saber: Francisco J. Otero Erill, ar- 43
gentino, casado, abogado, nacido el 12 de octubre de 1945, 44
domiciliado en Av. Pte. Quintana 250, 5º piso, Capital Fe- 45
deral, L.E: Nº 4.529.450.- Sergio Gustavo Villabrille, ar- 46
gentino, casado, abogado, nacido el 14 de enero de 1964, 47
D.N.I: 16.767.256, domiciliado en Av. Santa Fé Nº 966, 5º 48
A, Capital Federal.- Con lo cual, no habiendo mas asuntos 49
que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la 50



TESTIMONIO

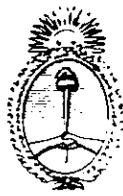
Escribano
MÁTRICULA 3877

JORGE L. HIACINTO MAYO

Escribano
MÁTRICULA 3877

B 006407187

1 Sesión.- "REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA) ASAMBLEA GE-
2 NERAL del 22 de noviembre de 1995.- Número de Orden.- Fe-
3 cha Año 1995.- Día.- Mes.- ACCIONISTA.- Nombre completo y
4 apellido. Documento de Identidad. Domicilio.- REPRESENTAN-
5 TE.- Nombre completo y Apellido. Documento de Identidad.
6 Domicilio.- CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS.- Nomina-
7 tivas no endosables. 5 votos.- Nominativas no endosables.
8 1 voto.- NUMERO DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. 3
9 VOTOS. 1 VOTO.- CAPITAL \$.- CANTIDAD DE VOTOS.- FIRMAS.-
10 1.- 12.- 9.- Pascual Mastellone. D.N.I. 4.899.103.-
11 7.412.860.- 22.600.200.- 2.- 15.- 1.- 18.- 30.013.060.-
12 59.664.500.- Sigue una firma.- 2.- 22.- 11.- Victorio
13 Bruno Mastellone.- L.E. 4.908.288.- Av. Ejercito Argentino
14 669, Gral. Rodriguez.- 7.412.858.- 22.600.199.- 5.- 7.-
15 9.- 10.- 17.- 3.- 6.- 11.- 20.- 30.013.057.- 59.664.489.-
16 Sigue una firma.- 3.- 12.- 9.- Jose Mastellone.- L.E:
17 4.913.592.- Av. Ejército Argentino 884 Gral. Rodriguez.-
18 7.412.858.- 22.600.199.- 12.- 13.- 16.- 14.- 19.-
19 30.013.057.- 59.664.489.- Sigue una firma.- 22.238.576.-
20 67.800.598.- 90.039.174.- 178.993.478.- En la Ciudad de
21 Buenos Aires a los 22 días del mes de noviembre de 1995,
22 se cierra el presente " Registro de Depósito de Acciones"
23 con la presencia de tres (3) accionsitas titulares de
24 22.238.576 acciones con derecho a 5 votos cada una y
25 67.800.598 acciones con derecho a 1 voto cada una, todas



B 006407187

ellas ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor 26
nominal, representativas de la totalidad del capital so- 27
cial que asciende a \$ 90.039.174 y que en conjunto otorgan 28
derecho a 178.993.478 votos.- Siguen cuatro firmas ilegí- 29
bles.- Es copia fiel doy fe.- **BALANCE ESPECIAL DE ESCISION** 30
AL 30 de JUNIO DE 1995.- Reducción de capital y determina- 31
ción de balances de patrimonio escindido y no escindido.- 32
Balance especial de escisión.- Balance de Patrimonio no 33
escindido.- Balance de patrimonio escindido.- Reducción 34
del Capital.- Capital social valor nominal despues de la 35
escisión.- Activo.- Activo Corriente.- Caja y Bancos.- 36
5.473.723,89.- 5.473.723,89.- Inversiones.- 270.496,12.- 37
270.496,12.- Crédito por ventas.- 42.418.611,23.- 38
42.418.611,23.- Otros creditos.- 16.295.071,04.- 39
16.295.071,04.- Bienes de cambio.- 55.877.270,44.- 40
55.877.270,04.- Activos intangibles 2.724.630,32 . 41
2.724.630,32.- Total del Activo Corriente. 42
123.059.803,04.- 123.059.803,04.- Activo no Corriente. 43
Otros créditos.- 5.743.219,18.- 5.743.219,18.- Inversio 44
nes.- 30.552.485,65.- 30.552.485,65.- Bienes de uso. 45
257.624.818,15.- 237.274.258,15.- 20.350.560,00.- Activos 46
intangibles.- 2.357.986,64.- 1.657.986,64.- 700.000,00.- 47
Otros activos.- 5.738.526,30.- 5.738.526,30.- Total del 48
Activo no corriente.- 302.017.035,92.- 280.966.475,92.- 49
21.050.560,00.- Total del Activo.- 425.076.838,96.- 50



TESTIMONIO

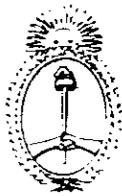
MATRICULA 43877

JORGE J. MARTÍN NAVO

ESCRIBANO PÚBLICO

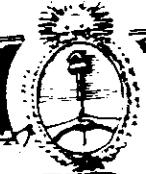
B 006407188

1	404.026.278,96.-	21.050.560,00.-	Pasivo Corriente.-	Cuen-
2	tas por pagar.-	70.951.787,44.-	70.951.787,44.-	Présta-
3	mos.-	33.562.571,43.-	33.562.571,43.-	Fiscales.-
4	8.708.898,70.-	8.708.898,70.-	Remuneraciones y cargas so-	
5	ciales.-	11.143.812,09.-	11.143.812,09.-	Diversos.-
6	2.006.749,05.-	2.006.749,05.-	Previsiones.-	879.909,00.-
7	879.909,00.-	Total del Pasivo Corriente.-	127.253.727,71.-	
8	Pasivo no Corriente.-	Cuentas por pagar.-	9.408.575,98.-	
9	9.408.575,98.-	Préstamos.-	101.017.583,57.-	101.017.583,57
10	Fiscales.-	13.859.430,16.-	13.859.430,16.-	Remuneraciones
11	y cargas sociales.-	3.651.629,36.-	3.651.629,36.-	Diver-
12	sos.-	1.560.703,45.-	1.560.703,45.-	Previsiones.-
13	4.229.372,00.-	4.229.372,00.-	Total de pasivo no corrien-	
14	te.-	133.727.294,52.-	133.727.294,52.-	Total del Pasivo.-
15	260.981.022,23.-	260.981.022,23.-	Patrimonio neto.-	Capí-
16	tal suscripto.-	90.039.174,00.-	74.316.719,00.-	
17	15.722.455,00.-	15.722.455,00.-	74.316.719,00.-	Ajuste del
18	Capital.-	3.923.894,59.-	3.923.894,59.-	Aportes no capita-
19	lizados.-	23.639,22.-	23.639,22.-	Ajustes de los aportes
20	no capitalizados:	141.916,07.-	141.916,07.-	Reserva por
21	revalúo técnico.-	59.930.887,10.-	54.602.782,10.-	
22	5.328.105,00.-;	Reserva legal;	2.414.467,79.-	
23	2.414.467,79.-	Resultados no asignados.-	7.621.837,96.-	
24	7.621.837,96.-	Total del Patrimonio	Neto.-	
25	164.095.816,73.-	143.045.256,73.-	21.050.560,00.-	TOTAL:



B 006407188

425.076.818.96.- 404.026.278.96.- 21.050.560.00.- Las Ba- 26
ses para la determinación de la información detalladas en 27
las columnas (b) a (e) forman parte integrante de este 28
anexo1.- Fransisco Otero Erill.- Sindico.- Pascual 29
MAstellone.- Presidente.- Firmado a los efectos de su 30
identificación con nuestro informe especial de la fecha 22 31
de noviembre de 1995.- Deloitte & Co.- Ruben Roberto 32
Ruival.- (socio) Contador Público.- (U.B.A).- 33
C.F.C.E.C.F.- Tº 46.- Fº 43.- Es copia fiel,----- 34
doy fe.- **ACREDITACION DE PERSONERIA:** El señor Pascual 35
Mastellone. acredita la existencia de la sociedad 36
MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, y personería invoca- 37
da, que justifica con la siguiente documentación: a) Con 38
los estatutos sociales que fueron elevados a escritura pú- 39
blica por ante la Escribana del Partido de Tres de Febre- 40
ro, Provincia de Buenos Aires, doña Marta E.C. Zelaya, al 41
folio 619. del registro 29.a su cargo, con fecha 22 de Oc- 42
tubre de 1973, y su posterior modificación, pasada ante la 43
misma Escribana, con fecha 29 de Octubre de 1974, al folio 44
621. del registro a su cargo, las que en sus testimonios 45
se inscribieron conjuntamente en el Juzgado Nacional de 46
Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 47
17 de mayo de 1976, bajo el número 1163, del Libro 85, To- 48
mo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas; b) Con el Au- 49
mento de Capital y Emisión de Acciones, pasados en es- 50

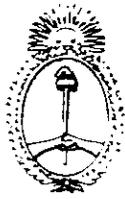


JORGE ELACANAYO
ESCRIBANO

JORGE ELACANAYO
MÁTRICULA 387

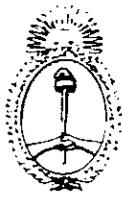
B 006487189

1 escritura pública con fecha 15 de diciembre de 1977, al fo-
2 lio 1077, del Registro 21 del Partido de Tres de Febrero,
3 Provincia de Buenos Aires, entonces a cargo del Escribano
4 Nestor M. Zelaya Silva, cuyo testimonio se inscribió en el
5 citado Juzgado con fecha 11 de diciembre de 1978, bajo el
6 número 4478, Libro 91, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; c)
7 Con la escritura de Fusión y Aumento de Capital y Modifi-
8 cación de los estatutos de fecha 31 de agosto de 1978, pa-
9 sada por ante el mismo Escribano Zelaya Silva, al folio
10 534, del citado registro 21, entonces a su cargo,
11 inscripto su testimonio por ante el mismo Juzgado, con fe-
12 cha 21 de diciembre de 1978, bajo el número 4924, Libro
13 88, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas; d) Con
14 la escritura de Fusión, Reforma de Estatutos y Aumento de
15 Capital de fecha 14 de septiembre de 1979, pasada ante el
16 referido Escribano Zelaya Silva, al folio 1117, del men-
17 cionado Registro 21, cuyo Testimonio se inscribió en el
18 Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de
19 Registro, con fecha 2 de junio de 1980, bajo el número
20 1968 del Libro 95, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; e) Con
21 la escritura de Fusión, Aumento de capital y Emisión de
22 acciones de fecha 20 de agosto de 1980, pasada en esta Ciu-
23 dad, ante el mismo Escribano Zelaya Silva, al folio 947,
24 en el Registro 774 a su cargo, y su complementaria de fe-
25 cha 19 de septiembre de 1980, pasada ante el mismo Es-



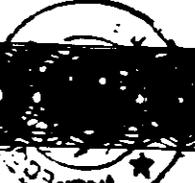
B 006407189

cribano, al folio 1101, del Registro 774 a su cargo, cuyos 26
testimonios se inscribieron en forma conjunta en el Juzga- 27
do Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regis- 28
tro con fecha 18 de diciembre de 1980, bajo el número 29
5242, del Libro 97, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.- f) 30
Con la escritura de Fusión y Aumento de Capital de fecha 8 31
de Octubre de 1981, pasada ante el Escribano Zelaya Silva, 32
al folio 980, del registro 774 a su cargo, cuyo testimonio 33
se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta 34
Ciudad, con fecha 23 de diciembre de 1981, bajo el número 35
6249, del Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; g) 36
Con la Reforma del artículo 179 de los Estatutos Sociales, 37
según escritura de fecha 23 de diciembre de 1981, pasada 38
ante el Escribano Zelaya Silva, al folio 1363, del regis- 39
tro 774 a su cargo, cuyo testimonio se inscribió en la 40
Inspección General de Justicia, Registro Público de Comer- 41
cio, con fecha 12 de Mayo de 1982, bajo el número 2706, 42
Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; h) Con la es- 43
critura de Aumento de Capital y Emisión de acciones otor- 44
gada el 6 de septiembre de 1982, por escritura pasada ante 45
el Escribano Zelaya Silva, al folio 787, del registro 774, 46
a su cargo, cuyo testimonio se inscribió en la Inspección 47
General de Justicia- Registro publico de Comercio con fe- 48
cha 22 de diciembre de 1982, bajo el número 9124, Libro 49
98, Tomo "A" de estatutos de Sociedades Anonimas 50



B 006407190

aumento de capital elevado a la suma de A. 79.624.704, se- 26
gún escritura publica de fecha 21 de junio de 1989, pasada 27
ante el escribano Zelaya Silva, al folio 253, del registro 28
774, a su cargo, el que se inscribió en Inspeccion General 29
de Justicia- Registro Público de Comercio el 14 de sep- 30
tiembre de 1989, bajo el número 5985, Libro 107 Tomo "A" 31
de Sociedades Anónimas.- n) Con la escritura de Aumento de 32
Capital a la suma de A. 390.000.000 y su correspondiente 33
emisión de acciones y reforma del articulo 5º de los Esta- 34
tutos Sociales, de fecha 4 de septiem bre de 1989, pasada 35
al folio 440, por ante el escribano Zelaya Silva, en el 36
registro a su cargo, la que se inscribió en la Inspección 37
General de Justicia con fecha 27 de septiembre de 1989, 38
bajo el número 6405, del Libro 107, Tomo "A" de Sociedades 39
Anónimas; ñ) Con la Modificación y Reordenamiento de Esta- 40
tutos Sociales resuelto por Asamblea de fecha 19 de di- 41
ciembre de 1991, instrumentado por acto privado e 42
inscripto en la Inspección General de Justicia, Registro 43
Publico de Comercio con fecha 19 de Agosto de 1992, bajo 44
el número 7682, del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades 45
Anonimas; o) Con la escritura de Cambio de Domicilio So- 46
cial, de fecha 25 de Febrero de 1992, pasada al folio 188, 47
por ante el escribano Zelaya Silva, en el registro a su 48
cargo, cuyo testimonio se inscribió en la Inspección Gene- 49
ral de Justicia- Registro Público de Comercio con fecha 13 50

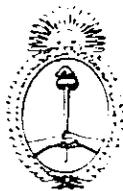


TESTIMONI

JORGE L. CANAVO
Escriban
MÁTRICULA 3877

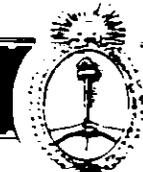
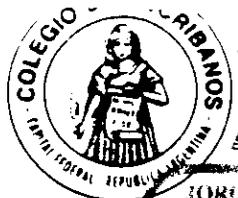
B 006407191

1 de Julio e 1992. bajo el número 6221, del Libro 111, Tomo
2 " " de E ciedades Anónimas; p) Con la Modificación de Es-
3 tatutos ociales y Emisión de Acciones, aprobado en Acta
4 de fecha 30 de abril de 1992 . inscripto en la Inspección
5 General de Justicia- Registro Público de Comercio, el 15
6 de noviembre de 1993, bajo el numero 11358, Libro 114, To-
7 mo "A" de Sociedades Anónimas; q) Con la Modificación de
8 Estatutos Sociales y Emisión de Acciones Aprobado por Acta
9 de Asamblea de fecha 26 de mayo de 1993, e inscripto en la
10 Inspección General de Justicia- Registro Público de
11 Comercio con fecha 10 de noviembre de 1993, bajo el numero
12 35 del Libro 1. tomo de Emisiones de Obligaciones Negocia-
13 bles; r) Con la Fusión de Sociedades y Reforma de Estatu-
14 tos Sociales, por resolución de asambleas de fecha 15 de
15 septiembre de 1994, instrumentado por acto privado
16 inscripto el 4 de noviembre de 1994, bajo el número
17 11.389, Libro 115, Tomo "A" de S.A; rr) Con el Aumento de
18 Capital y Modificación de Estatuto por resolución de Asam-
19 blea del 28/6/95, inscripta el 20/10/95, bajo el NQ 9823
20 LQ 117, TQ "A" de S.A.- s) Escritura de Fusión de Socie-
21 dad, del 10 de agosto de 1995, pasada ante mí, al folio
22 924, en trámite de inscripción. t) Acta de Asamblea de fe-
23 cha 20 de mayo de 1994, que obra a fojas 100, del Libro de
24 Actas de Asamblea NQ 2, por la cual se elige el actual Di-
25 rectorio, y se distribuyen los cargos, nombrándose a



B 006407191

Señor Pascual Mastellone como Presidente del mismo.- LA₂₆
DOCUMENTACION RELACIONADA en sus originales tuve a la vis₂₇
ta para este acto, y en copia certificada se encuentran₂₈
agregadas al folio 924, protocolo del corriente año, con₂₉
excepción de la indicada en los puntos rr) que agrego al₃₀
folio 1.337, de este año y la indicada en el punto t) que₃₁
se encuentra agregada al folio 1247, protocolo del año₃₂
1994, en este registro a mi cargo, a las que me remito.- Y₃₃
el compareciente declara que en virtud de lo₃₄
precedentemente manifestado y transcripto, deja subsanadas₃₅
las observaciones cursadas por el organo de contralor, ra-₃₆
tificando en lo no modificado por la presente, los₃₇
terminos y contenidos de las escrituras relacionados al₃₈
comienzo, expresando asimismo, que se dió cumplimiento a₃₉
las publicaciones de ley.- **AGREGA** el compareciente que a₄₀
fin de efectuar todos los trámites correspondientes para₄₁
el total cumplimiento de la escisión, reducción de capital₄₂
social, modificación de estatutos y constitución de la₄₃
nueva sociedad a la que se denominará "**INDUSTRIAS LACTEAS**₄₄
CAÑUELAS S.A." faculta a los Doctores **FRANCISCO JULIO**₄₅
OTERO ERILL y **GUILLERMO JOAQUIN LOZANO**, para que en forma₄₆
indistinta, realicen todas las gestiones necesarias para₄₇
obtener la inscripción, aprobación y autorización ante las₄₈
autoridades responsables del contralor, inclusive en los₄₉
Registros de la Propiedad Inmueble.- A tal efecto lo₅₀



TESTIMONIO

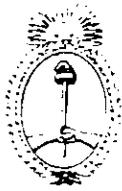
JORGE E. FILACÁNAVO
Escribano
MATRICULA 3377

B 006407192

1 facultan para aceptar las modificaciones que impongan las
2 autoridades correspondientes, proponiendo otras, firmando
3 escrituras públicas o instrumentos firmados que se requie-
4 ran a tal fin, retirar y desglosar constancias y los expe-
5 dientes respectivos, presentar escritos, interponer recur-
6 sos de acuerdo a la legislación vigente y/o leyes orgáni-
7 cas que las autoridades de contralor prevean y en fin rea-
8 lizar cuantos más actos, gestiones sean necesarios ante
9 los organismos, entes y reparticiones intervinientes.-
10 ASIMISMO solicita de mi, que de los testimonios necesarios
11 a los efectos de su presentación ante quien corresponda.-
12 LEIDA que le es, la ratifica y firma, por ante mi, doy
13 fe.- Sigue la firma de P. MASTELLONE.- Hay un sello.- Ante
14 mi, Jorge E. FILACÁNAVO.- CONCUERDA con su escritura matriz
15 que pasó por ante mi al folio 1.501 en este Registro 530 a
16 mi cargo.- PARA LA SOCIEDAD INDUSTRIAS LACTEAS CASUELAS
17 S.A expido PRIMER TESTIMONIO en ONCE Fojas de Actuación
18 Notarial numeradas correlativamente del B 006407182 a la
19 presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su
20 otorgamiento.-

JORGE E. FILACÁNAVO
Escribano
MATRICULA 3377

21
22
23
24
25



B 006407192

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

JORGE E. FILACÁNAVO
Escribano
MATRÍCULA 3877

COLEGIO DE ESCRIBANOS
REPUBLICA ARGENTINA

JORGE H. ACAS...
Escoba
MA...

[Stamp]

[Stamp]

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tramite	Numero	Descripcion
00151	184749	REDUCCION DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	184749	MODIFICACION DE ESTATUTO
02251	184749	ESCISION

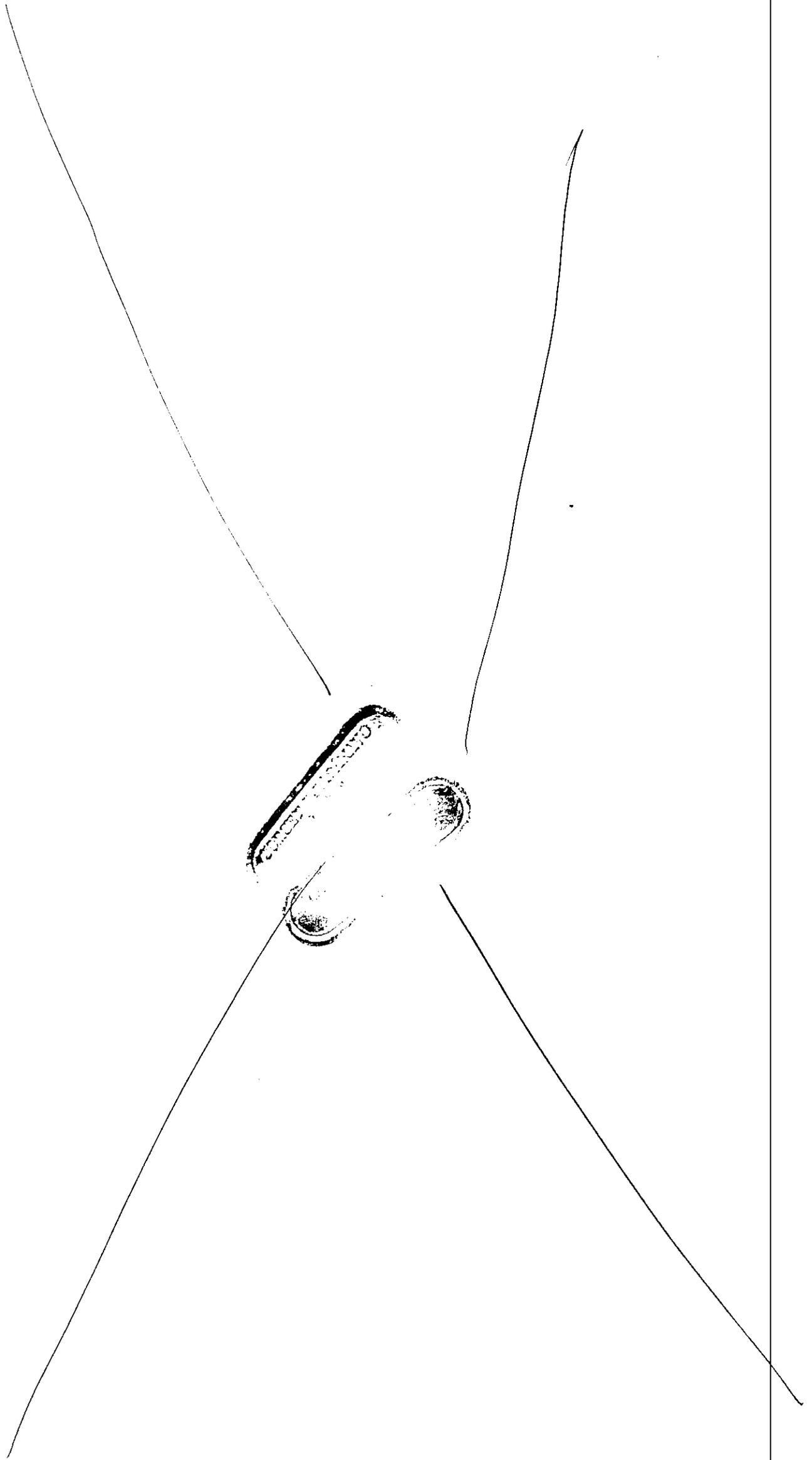
Numero expediente 225337
 Razon social MASTELLONE HERMANOS
 (antes)
 Inscripto en este Registro bajo el numero 12100 del libro 117 , tomo A
 de SA
 escritura/s 448, 454 Y 504-
 y/o instrumentos privados

Buenos Aires, 15/12/95
 Pulse simultaneamente "Cambio" e "Imp Pg" para imprimir, luego pulse "Enter".
 Contar: *0 <Reempl.>

[Stamp]

[Signature]

GUILLEMO...
 JEFE DEPARTO...
 INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA





TESTIMONIO

Escritano
MÁTRICULA 3877

JORGE I. FILACALDO

JORGE I. FILACALDO

MÁTRICULA 1077

00854181

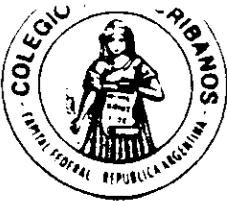
FOLIO Nº 1.757.- PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NÚMERO:

2 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- En la Ciudad de Buenos
3 Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisie-
4 te días del mes octubre de mil novecientos noventa y cin-
5 co, ante mi, escribano autorizante, **COMPARECEN:** don Pas-
6 cual **MASTELLONE**, argentino, divorciado, Documento Nacional
7 de Identidad número 4.899.103, domiciliado en Balcarce nú-
8 mero 969, General Rodríguez; Provincia de Buenos Aires; de
9 tránsito en esta Ciudad, mayor de edad, hábil y de mi co-
10 nocimiento, doy fe; como que concurren a este otorgamiento
11 en nombre y representación de la firma "**MASTELLONE HERMA-**
12 **NOS SOCIEDAD ANONIMA**", con domicilio legal en la calle
13 Alem 720, de Capital Federal, en su carácter de Presidente
14 del Directorio.- La personería invocada por el
15 compareciente y la existencia legal de la sociedad que
16 representa se acreditará más adelante.- Y el compareciente
17 en el carácter en que concurre **DICE:** Que por escritura de
18 fecha 20 de octubre de 1995, pasada ante mí, al folio
19 1301, en este registro 530, a mi cargo, otorgó por su re-
20 presentada, la escritura pública de escisión de **MASTELLONE**
21 **HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA**, la reducción de su capital so-
22 cial y modificación de Estatuto social, mediante la crea-
23 ción de una nueva sociedad anónima denominada "**NEWCO SO-**
24 **CIEDAD ANONIMA**", según resolución de Asamblea General Ex-
25 traordinaria celebrada el 12 de septiembre de 1995, por la



B 006334181

cual se aprobó la escisión indicada.- En virtud de ello y 26
conforme el artículo 88 de la Ley de Sociedades Comercia- 27
les Nº 19.550, disposiciones y resoluciones de la Inspec- 28
ción de General de Justicia, acompañó a fin de ser 29
transcriptas en este Registro, la siguiente documentación: 30
a) Acta de Directorio perteneciente a "Mastellone Hermanos 31
S.A" de fecha 11 de septiembre de 1995, que corre a fojas 32
10/11, del Libro de Actas de Directorio Nº 3, Rubricado 33
bajo el Nº B 37409, con fecha -5 de Octubre de 1994, por 34
la cual se dispone la convocatoria a Asamblea General Ex- 35
traordinaria.- b) Acta de Asamblea General Extraordinaria 36
de "Mastellone Hermanos S.A" del 12 de septiembre de 1995, 37
que obra a fojas 337 a 349, del Libro de Actas de Asamblea 38
Nº 2, rubricado bajo el número 35.780, con fecha 27 de di- 39
ciembre de 1984, que aprueba la escisión.- c) Nómina de 40
Asistentes a dicha asamblea, que corre a fojas 43, del Li- 41
bro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a 42
Asambleas Generales Nº 2, rubricado bajo el Nº 23.001, de 43
fecha 14 de septiembre de 1988.- d) Balance Especial de 44
Escisión y Balance de Patrimonio Escindido, que obran a 45
fojas 38 a 63 y 64 a 69, respectivamente, del Libro de In- 46
ventario y Balance Nº 6, rubricado con fecha 22 de diciem- 47
bre de 1993, bajo el número 55.202.- POR LO EXPUESTO es 48
que viene por este acto a: 1) RATIFICAR en todos su térmi- 49
nos las escritura de escisión de sociedad referida 50

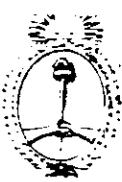


TESTIMONIO

JORGE F. ACANAVE
Escribano
M. C. N. 1977 MATR. 1000

006334182

1 precedentemente.- 2) **COMPLEMENTAR** dicho acto dejando cons-
2 tancia: a) Se publicaron avisos por tres dias en el Diario
3 La Nación, (19, 20 y 21 de septiembre del corriente año y
4 en el Boletin Oficial (15, 18 y 19 de septiembre de 1995.-
5 b) No ha habido oposicion de acreedores.- c) No hubo ac-
6 cionistas que ejercieron el derecho de receso que les com-
7 pete.- **ACREDITACION DE PERSONERIA:** El señor Pascual
8 Mastellone, acredita la existencia de la sociedad
9 **MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA**, y personeria invoca-
10 da, que justifica con la siguiente documentacion: a) Con
11 los estatutos sociales que fueron elevados a escritura pu-
12 blica por ante la Escribana del Partido de Tres de Febre-
13 ro, Provincia de Buenos Aires, doña Marta E.C. Zelaya, al
14 folio 619, del registro 29, a su cargo, con fecha 22 de Oc-
15 tubre de 1973, y su posterior modificacion, pasada ante la
16 misma Escribana, con fecha 29 de Octubre de 1974, al folio
17 621, del registro a su cargo, las que en sus testimonios
18 se inscribieron conjuntamente en el Juzgado Nacional de
19 Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha
20 17 de mayo de 1976, bajo el numero 1163, del Libro 85, To-
21 mo "A" de Estatutos de Sociedades Anonimas; b) Con el Au-
22 mento de Capital y Emision de Acciones, pasados en escri-
23 tura publica con fecha 15 de diciembre de 1977, al folio
24 1077, del Registro 21 del Partido de Tres de Febrero, Pro-
25 vincia de Buenos Aires, entonces a cargo del Escribano



B 006334182

Nestor M. Zelaya Silva, cuyo testimonio se inscribio en el
citado Juzgado con fecha 11 de diciembre de 1978, bajo el
numero 4478, Libro 91, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; c)
Con la escritura de Fusión y Aumento de Capital y Modifi-
cación de los estatutos de fecha 31 de agosto de 1978, pa-
sada por ante el mismo Escribano Zelaya Silva, al folio
534, del citado registro 21, entonces a su cargo,
inscripto su testimonio por ante el mismo Juzgado, con fe-
cha 21 de diciembre de 1978, bajo el número 4924, Libro
88, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas; d) -Con
la escritura de Fusión, Reforma de Estatutos y Aumento de
Capital de fecha 14 de septiembre de 1979, pasada ante el
referido Escribano Zelaya Silva, al folio 1117, del men-
cionado Registro 21, cuyo Testimonio se inscribió en el
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de
Registro, con fecha 2 de junio de 1980, bajo el número
1968 del Libro 95, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; e) Con
la escritura de Fusión, Aumento de capital y Emisión de
acciones de fecha 20 de agosto de 1980, pasada en esta
Ciudad, ante el mismo Escribano Zelaya Silva, al folio
947, en el Registro 774 a su cargo, y su complementaria de
fecha 19 de septiembre de 1980, pasada ante el mismo Es-
cribano, al folio 1101, del Registro 774 a su cargo, cuyos
testimonios se inscribieron en forma conjunta en el Juzga-
do Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de



TESTIMONIO

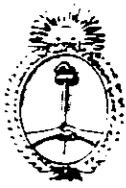
MATRÍCULA 3817

JORGE ESCRIBANO

MATRÍCULA 3817

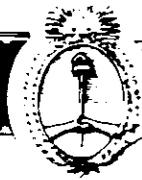
B 006334183

1 Registro con fecha 18 de diciembre de 1980, bajo el número
2 5242, del Libro 97, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.- f)
3 Con la escritura de Fusión y Aumento de Capital de fecha 8
4 de Octubre de 1981, pasada ante el Escribano Zelaya Silva,
5 al folio 980, del registro 774 a su cargo, cuyo testimonio
6 se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta
7 Ciudad, con fecha 23 de diciembre de 1981, bajo el número
8 6249, del Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; g)
9 Con la Reforma del artículo 179 de los Estatutos Sociales,
10 según escritura de fecha 23 de diciembre de 1981, pasada
11 ante el Escribano Zelaya Silva, al folio 1363, del regis-
12 tro 774 a su cargo, cuyo testimonio se inscribió en la
13 Inspección General de Justicia, Registro Público de Comer-
14 cio, con fecha 12 de Mayo de 1982, bajo el número 2706,
15 Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; h) Con la es-
16 critura de Aumento de Capital y Emisión de acciones otor-
17 gada el 6 de septiembre de 1982, por escritura pasada ante
18 el Escribano Zelaya Silva, al folio 787, del registro 774,
19 a su cargo, cuyo testimonio se inscribió en la Inspección
20 General de Justicia- Registro público de Comercio con fe-
21 cha 22 de diciembre de 1982, bajo el número 9124, Libro
22 98, Tomo "A" de estatutos de Sociedades Anonimas Naciona-
23 les; i) Con el aumento de capital celebrado por acto pri-
24 vado con fecha 30 de mayo de 1983, el que se inscribió en
25 la Inspección General de Justicia, Registro Público de



B 006334183

Comercio, con fecha 26 de diciembre de 1983, bajo el número-26
ro 9852, Libro 99, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; j) Con 27
la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos 28
de fecha 22 de agosto de 1984, pasada por ante el Escriba-29
no Zelaya Silva, al folio 732, en el Registro 774, a su 30
cargo, inscripto el 28 de marzo de 1985, bajo el número 31
2144, Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; k) Au-32
mento de capital, a la suma de A. 7.500.000, por resolu-33
ción de Asamblea del 30 de septiembre de 1985, instrumen-34
tado por acto privado, inscripto el 12 de noviembre de 35
1985, bajo el número 11.366, Libro 101, Tomo "A" de Socie-36
dades Anónimas; l) Con el Aumento de capital resuelto por 37
Asamblea del 16 de septiembre de 1986, elevándolo a la su-38
ma de A. 11.684.000, instrumentado por acto privado, 39
inscripto el 20 de agosto de 1987, bajo el número 6125, 40
del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; ll) Con el 41
Aumento de Capital, resuelto por Asamblea de fecha 12 de 42
agosto de 1988 por la que se resuelve aumentar el capital 43
a la suma de A. 60.000.000, y la consecuente modificación 44
del artículo quinto, instrumentado por acto privado, 45
inscripto el 21 de marzo de 1989, bajo el número 1024, del 46
Libro 106, Tomo de "A" de Sociedades Anónimas; m) Con el 47
aumento de capital elevado a la suma de A. 79.624.704, se-48
gún escritura publica de fecha 21 de junio de 1989, pasada 49
ante el escribano Zelaya Silva, al folio 253, del registro 50

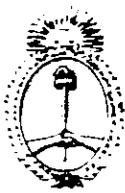


JORGE E. FILACANAVO
TESTIMONIO

JORGE E. FILACANAVO
Escribano
MÁTRICULA 358

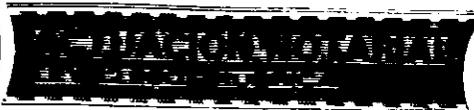
JORGE E. FILACANAVO
Escribano
MÁTRICULA 358 006334184

774. a su cargo. el que se inscribió en Inspección General
1 de Justicia- Registro Público de Comercio el 14 de sep-
2 tiembre de 1989. bajo el número 5985. Libro 107 Tomo "A"
3 de Sociedades Anónimas.- n) Con la escritura de Aumento de
4 Capital a la suma de A. 390.000.000 y su correspondiente
5 emisión de acciones y reforma del artículo 59 de los Esta-
6 tutos Sociales. de fecha 4 de septiembre de 1989. pasada
7 al folio 440, por ante el escribano Zelaya Silva, en el
8 registro a su cargo, la que se inscribió en la Inspección
9 General de Justicia con fecha 27 de septiembre de 1989.
10 bajo el número 6405, del Libro 107, Tomo "A" de Sociedades
11 Anónimas; ñ) Con la Modificación y Reordenamiento de Esta-
12 tutos Sociales resuelto por Asamblea de fecha 19 de di-
13 ciembre de 1991. instrumentado por acto privado e
14 inscripto en la Inspección General de Justicia, Registro
15 Público de Comercio con fecha 19 de Agosto de 1992, bajo
16 el número 7682, del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades
17 Anonimas; o) Con la escritura de Cambio de Domicilio So-
18 cial, de fecha 25 de Febrero de 1992, pasada al folio 188,
19 por ante el escribano Zelaya Silva, en el registro a su
20 cargo. cuyo testimonio se inscribió en la Inspección Gene-
21 ral de Justicia- Registro Público de Comercio con fecha 13
22 de Julio e 1992. bajo el número 6221, del Libro 111, Tomo
23 "A" de Sociedades Anónimas; p) Con la Modificación de Es-
24 tatutos Sociales y Emisión de Acciones, aprbdo en Acta de
25



B 006334184

fecha 10 de abril de 1992, inscripto en la Inspección Ge- 26
neral de Justicia- Registro Público de Comercio, el 15 de 27
noviembre de 1993, bajo el numero 11358, Libro 114, Tomo 28
"A" de Sociedades Anonimas; q) Con la Modificación de Es- 29
tatutos Sociales y Emisión de Acciones Aprobado por Acta 30
de Asamblea de fecha 26 de mayo de 1993, e inscripto en la 31
Inspección General de Justicia- Registro Público de 32
Comercio con fecha 10 de noviembre de 1993, bajo el numero 33
35 del Libro 1, tomo de Emisiones de Obligaciones Negocia- 34
bles; r) Con la Fusión de Sociedades y Reforma de Estatu- 35
tos Sociales, por resolución de asambleas de fecha 15 de 36
septiembre de 1994, instrumentado por acto privado, 37
inscripto el 4 de noviembre de 1994, bajo el número 38
11.389, Libro 115, Tomo "A" de S.A; rr) Con el Aumento de 39
Capital y Modificación de Estatuto por Resolución de Asam- 40
blea del 28 de Junio de 1995, inscripta el 20/10/95, bajo 41
el N° 9823, L° 117, T° "A" de S.A; s) Escritura de Fusión 42
de Sociedad, del 10 de agosto de 1995, pasada ante mi, al 43
folio 924, inscripta en el Reg. Público de Comercio el 23 44
de Octubre de 1995, bajo el N° 9863, Libro 117, Tomo A de 45
S.A; t) Acta de Asamblea de fecha 20 de mayo de 1994, que 46
obra a fojas 100, del Libro de Actas de Asamblea N° 2, por 47
la cual se elige el actual Directorio, y se distribuyen 48
los cargos, nombrándose al Señor Rascual Mastellone como 49
Presidente del mismo.- LA DOCUMENTACION RELACIONADA en sus 50

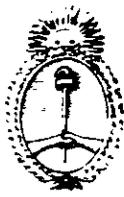


TESTIMONIO

JORGE A. CANAYO

B 006334185

1 originales tuve a la vista para este acto. y en copia cer-
2 tificada se encuentran agregadas al folio 924. protocolo
3 del corriente año. con excepción de la indicada en los
4 puntos rr) se encuentra agregada al folio 1.301. protocolo
5 de este año y la señalada en el punto t) que se encuentra
6 agregada al folio 1247. protocolo del año 1994, en este
7 registro a mi cargo, a la que me remito.- Y el com-
8 pareciente declara que en virtud de lo expresado deja for-
9 malizado la presente ratificación y complementaria de la
10 escritura de escisión citada más arriba **AGREGANDO** el
11 compareciente que a fin de efectuar todos los trámites co-
12 rrespondientes para el total cumplimiento de la escisión,
13 igualmente faculta a los Doctores **FRANCISCO JULIO OTERO**
14 **ERILL** y **GUILLERMO JOAQUIN LOZANO**, para que en forma indis-
15 tinta, realicen todas las gestiones necesarias para obte-
16 ner la inscripción, aprobación y autorización ante las au-
17 toridades responsables del contralor, inclusive en los Re-
18 gistros de la Propiedad Inmueble de ésta ratificatoria y
19 complementaria.- A tal efecto los autoriza para aceptar
20 las modificaciones que impongan las autoridades correspon-
21 dientes, proponiendo otras, firmando escrituras públicas o
22 instrumentos firmados que se requieran a tal fin, retirar
23 y desglosar constancias y los expedientes respectivos,
24 presentar escritos, interponer recursos de acuerdo a la
25 legislación vigente v/o leyes orgánicas que las



B 006334185

autoridades de contralor prevean y en fin realizar cuantos
 mas actos, gestiones sean necesarios ante los organismos,
 entes y reparticiones intervinientes.- ASIMISMO el señor
 Pascual Mastellone, solicita de mi, que dé los testimonios
 necesarios a los efectos de su presentación ante las auto-
 ridades que corresponda.- LEIDA que le es al
 compareciente, la ratifica y firma como acostumbra hacer-
 lo, por ante mi, de todo lo que doy fe.- Sigue la firma
 de P. MASTELLONE.- Hay un sello.- Ante mi, Jorge
 E.FILACANAVO.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó
 por ante mi al folio 1.337 en este Registro 530 a mi car-
 go.- PARA LA SOCIEDAD NEWCO. S.A (escindida) expido PRIMER
 TESTIMONIO en cinco Fojas de Actuación Notarial números B
 006334181 a la presente que firme y selle en Buenos Aires,
 a los dos dias del mes de Noviembre de mil novecientos no-
 venta y cinco.- *Leida/ob: fatiscano; sur. Udo.*

[Handwritten signature and scribbles]

JORGE E. FILACANAVO
 Escribano
 MATRÍCULA N.º 7

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

JURAMENTO DE ANAYO
MAY 19 1995

SECRETARIA DE JUSTICIA
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
BUENOS AIRES

SECRETARIA DE JUSTICIA
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
BUENOS AIRES

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Hoja 1

Tramite	Numero	Descripcion
00151	184749	REDUCCION DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	184749	MODIFICACION DE ESTATUTO
02251	184749	ESCISION

Numero expediente 225337
 Razon social MASTELLONE HERMANOS
 (antes)
 Inscrito en este Registro bajo el numero 12100 del libro 117 , tomo A
 de SA
 es. ritura/s 448, 454 Y 504-
 y/o instrumentos privados

Buenos Aires, 15/12/95
 Pulse simultaneamente "Cambio" e "Imp Pg" para imprimir, luego pulse "Enter".
 Contar: *0 <Reempl.>



GERARDO C. ROJAS
 SECRETARIO GENERAL DE JUSTICIA

JORGE I. FILACANAYO
Escribano
MATRICULA 3877



JORGE E. EL NAVO

TESTIMONIO

MATRICULA 3877

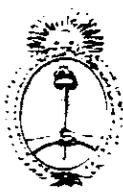
JORGE E. EL NAVO
Escribano
MATRICULA 3877

8791

FOLIO Nº 1301.- PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NUMERO: CUA-

PROCIENTOS CUARENTA Y OCHO.- En la Ciudad de Buenos Aires,

3 Capital de la República Argentina, a los veinte días del
 4 mes octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante mi,
 5 escribano autorizante. **COMPARECEN:** don Pascual **MASTELLONE**,
 6 argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad nú-
 7 mero 4.899.103, domiciliado en Balcarce 969, General Rodri-
 8 guez: Provincia de Buenos Aires; de tránsito en esta Ciu-
 9 dad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe;
 10 como que concurren a este otorgamiento en nombre y repre-
 11 sentación de la firma "**MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANONI-**
 12 **MA**", con domicilio legal en la calle Alem 720, de Capital
 13 Federal, en su caracter de Presidente del Directorio.- La
 14 personería invocada por el compareciente y la existencia
 15 legal de las sociedad que representa se acreditará más a-
 16 delante.-Y el compareciente en el caracter en que concurre
 17 **DICE:** Que viene por la presente a OTORGAR la escritura pú-
 18 blica de escisión de **MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA**,
 19 la reducción de su capital social y modificación de Esta-
 20 tuto social, mediante la creación de una nueva sociedad
 21 anónima denominada "**NEWCO SOCIEDAD ANONIMA**", formalizando
 22 por instrumento público la resolución de Asamblea General
 23 Extraordinaria celebrada el 12 de septiembre de 1995, por
 24 la cual se aprobó la escisión indicada.- A tal fin y con-
 25 forme lo establece el artículo 88 de la Ley de Sociedades



B 006358791

Comerciales Nº 19.550. y Resoluciones de la Insoeccion de 26
General de Justicia. acompaña: a) Acta de Directorio per- 27
teneciente a "Mastellone Hermanos S.A" de fecha 11 de sep- 28
tiembre de 1995. que corre a fojas 10/11. del Libro de Ac- 29
tas de Directorio Nº 3. Rubricado bajo el Nº B 37409, con 30
fecha -5 de Octubre de 1994. por la cual se dispone la 31
convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.- b) Acta 32
de Asamblea General Extraordinaria de "Mastellone Hermanos 33
S.A" del 12 de septiembre de 1995, que obra a fojas 337 a 34
349. del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado bajo 35
el número 35.780. con fecha 27 de diciembre de 1984. que 36
aprueba la escisión.- c) Nómina de Aistentes a dicha asam- 37
blea, que corre a fojas 43. del Libro de Depósito de Ac- 38
ciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 39
2. rubricado bajo el Nº 23.001. de fecha 14 de septiembre 40
de 1988.- d) Balance Especial de Escisión y Balance de Pa- 41
tromino Escindido, que obran a fojas 38 a 63 y 64 a 69. 42
respectivamente, del Libro de Inventario y Balance Nº 6. 43
rubricado con fecha 22 de diciembre de 1993, bajo el núme- 44
ro 55.202.- LA DOCUMENTACION citada precedentemente en sus 45
originales tengo a la vista y copiado en lo pertinente y 46
en el orden indicado es del siguiente tenor: "ACTA DE DI- 47
RECTORIO: 11/09/95.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 48
11 días del mes de Septiembre de 1995, siendo las 16 ho- 49
ras, se reúnen en la sede social sita en Avda. Leandro N. 50



JORGE L. FILACIANO

[Redacted area]



TESTIMONIO

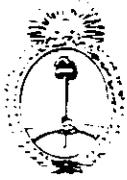
JORGE L. FILACIANO
Escribano
MATRICULA 3877

JORGE L. FILACIANO
Escribano
MATRICULA 3877

JORGE L. FILACIANO
Escribano
MATRICULA 3877

08358792

1 Alem 720. los señores integrantes del Directorio que fir-
2 man al pie. con la asistencia del señor Síndico Titular
3 Dr. Francisco J. Otero Erill y bajo la Presidencia del se-
4 ñor Pascual Mastellone. quien declara constituido el acto
5 y expresa: Que el día de la fecha se celebró la Asamblea
6 de Obligacionistas convocada por la sociedad, durante la
7 cual con la asistencia de los titulares de más del 65 % de
8 las obligaciones negociables emitidas y por unanimidad de
9 votos se resolvió concederle a la sociedad la autorización
10 solicitada para escindirse mediante la constitución de una
11 nueva sociedad anónima. En consecuencia y estando finali-
12 zadas las tareas de confección del balance especial de es-
13 cisión cerrado al día 30 de junio del corriente año. co-
14 rresponde convocar a la Asamblea de Accionistas para que
15 trate la cuestión. Oído lo cual, por unanimidad de votos
16 se resuelve: CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria
17 que se celebrará en primera convocatoria en la sede social
18 de Avda. Leandro N. Alem 720. Capital, el día 12 de sep-
19 tiembre de 1995 a las 10 horas, a fin de tratar el si-
20 guiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas
21 para firmar el acta. 2) Consideración de la escisión de
22 la sociedad mediante la constitución de una nueva sociedad
23 anónima y consideración del balance especial de escisión
24 cerrado al 30 de junio de 1995. 3) Consideración de la re-
25 ducción del capital social en función de la escisión a



B 006358792

aprobarse y modificación de la cláusula quinta del esta- 26
tuto social. 4) Consideración del estatuto social bajo el 27
cual funcionará la sociedad a constituirse; designación de 28
su directorio y sindicatura y atribución de las acciones 29
representativas del capital social de la sociedad a cons- 30
tituirse. Seguidamente y también por unanimidad de votos 31
se resuelve que debido a que los accionistas titulares de 32
las acciones representativas del 100 % del; capital social 33
han comprometido su asistencia , se omitirá la publicación 34
de la convocatoria, debiendo la asamblea celebrarse en la 35
forma disuelta por el art. 237 de la Ley 19.550 para las 36
llamadas asambleas unánimes. Igualmente por unanimidad de 37
votos se resuelve que en caso de aprobarse la escisión a 38
proponerse el señor Presidente , por sí o por apoderado de 39
la empresa, procedan a efectuar las publicaciones previs- 40
tas en el art. 88 inc. 4 de la Ley 19.550. Con lo cual, no 41
habiendo más asuntos que tratar, se declaró cerrado el ac- 42
to, levantándose la sesión.- Siguen las firmas de Pascual 43
Mastellone.- Victorio B. Mastellone.- Francisco J. Oterro 44
Erill.- " Es copia fiel, doy fe.- "ACTA DE ASAMBLEA: 45
12/09/95.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del 46
mes de Septiembre de 1995. siendo las 10 horas, se reúnen 47
en la sede social de la calle Leandro N. Alem 720, los se- 48
ñores accionistas cuyos datos personales y tenencias ac- 49
cionarias obran transcriptos al folio Nro. 43, del libro 50



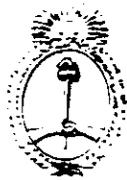
TESTIMONIO

JORGE E. FILACÁNAVO
Escribano
MATRÍCULA 3877

JORGE E. FILACÁNAVO
Escribano
MATRÍCULA 3877

3

1 de Registro de Asistencia Nro. 2 titulares en conjunto del
2 100 % de las acciones representativas del capital social.
3 Se encuentran presentes los señores Directores y el Señor
4 Síndico Titular Dr. Francisco J. Otero Erill.- Preside el
5 acto el señor Pascual Mastellone, quien declara constitui-
6 da a la presente Asamblea General Extraordinaria en los
7 términos del art. 237 de la Ley 19.550 para las llamadas
8 asambleas unánimes, dando lectura al Orden del Día, que
9 dice: 1) Designación de dos accionistas para firmar el ac-
10 ta. 2) Consideración de la escisión de la sociedad me-
11 diante la constitución de una nueva sociedad anónima y con-
12 sideración del balance especial de escisión cerrado al 30
13 de junio de 1995. 3) Consideración de la reducción del ca-
14 pital social en función de la escisión a aprobarse y modi-
15 ficación de la cláusula quinta del estatuto social. 4)
16 Consideración del estatuto social bajo el cual funcionará
17 la sociedad a constituirse; designación de su directorio y
18 sindicatura y atribución de las acciones representativas
19 del capital social de la sociedad a constituirse. En tra-
20 tamiento del primer punto del Orden del Día por unanimidad
21 de votos se resuelve designar al fin indicado a los seño-
22 res Victorio Bruno Mastellone y José Mastellone. Seguida-
23 mente se pasa a considerar el segundo punto del Orden del
24 Día y luego de un cambio de opiniones se resuelve por
25 unanimidad de votos omitir la lectura del balance en



B 006358793

tratamiento. balance especial de escisión cerrado al 26
30/06/95. Aprobar el mismo: y sobre su base aprobar la 27
escisión de la sociedad mediante la constitución de una 28
nueva sociedad anónima que girará bajo la denominación de 29
'NEWCO SOCIEDAD ANONIMA'. a la cual se atribuyen los bie- 30
nes indicados en el balance aprobado. Era. columna titula- 31
da "Balance de patrimonio escindido" que comprende bienes 32
de propiedad de la sociedad escidente útiles para su gi- 33
ro social, con las revaluaciones resultantes de la 4ta. 34
columna titulada "Mayor valor de los bienes de uso escin- 35
didos" que arrojan el total contenido de la 6ta. columna 36
titulada "Balance final escindido" y por ende, el capital 37
de la nueva sociedad alcanzará la suma de \$ 30.136.600. 38
fijándose el domicilio de la sede social en la calle Avda. 39
N. Alem 720 Capital Federal. Seguidamente se pasa a consi- 40
derar el tercer punto del Orden del Día disponiéndose, por 41
unanimidad de votos, que alcanzando el valor contable de 42
los bienes escindidos la suma de \$ 21.050.560, importe que 43
afecta la cuenta capital social del patrimonio neto de la 44
sociedad en la suma de \$ 15.722.455, reducir el capital 45
social en igual importe, o sea la suma de \$ 15.722.455, y 46
fijarlo en la suma de \$ 74.316.719, afectando tal reduc- 47
ción 15.722.455 acciones ordinarias, nominativas no endo- 48
sables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 49
voto por acción, que serán rescatadas de los tres señores 50



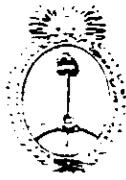
TESTIMONIO

JORGE E. FILACÁNAYO
Escribano
MATRÍCULA 197

JORGE E. FILACÁNAYO
Escribano
MATRÍCULA 197

006388794

accionistas a saber: Victorio Bruno y Jose Mastellone.
1
2 5.240.819 acciones cada uno de ellos y Pascual Mastellone
3 5.240.817 acciones. Asimismo por unanimidad de votos, se
4 resuelve modificar la clausula quinta del estatuto social
5 que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo
6 quinto: El capital social es de setenta y cuatro millones
7 trescientos dieciseis mil setecientos diecinueve pesos (\$
8 74.316.719) representado por setenta y cuatro millones
9 trescientos dieciseis mil setecientos diecinueve (\$
10 74.316.719) acciones de un peso (\$ 1,00) valor nominal
11 cada una. El capital social solo puede modificarse median-
12 do decisión de Asamblea General Extraordinaria celebrada
13 con un quorum, tanto en primera como en segunda convoca-
14 toria, del setenta y cinco por ciento de las acciones en
15 circulación y resolución adoptada por unanimidad de votos
16 presentes cumpliéndose además, los recaudos correspon-
17 dientes a la reforma estatutaria . A continuación se pro-
18 cede a dar tratamiento al cuarto punto del Orden del Dia
19 aprobándose por unanimidad de votos el siguiente estatuto
20 social bajo el cual girará la sociedad que se constituye
21 conforme con lo dispuesto al tratarse el segundo punto del
22 Orden del Dia: ESTATUTOS. Denominación. Artículo Primero:
23 La sociedad se denomina "NEWCO SOCIEDAD ANONIMA" y se
24 constituye por escisión de la sociedad denominada "MAS-
25 TELLONE HNOS. SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio. Artículo



B 006358794

segundo: tendrá su domicilio en ciudad de Buenos Aires, 26
Capital de la Republica Argentina. El Directorio está fa- 27
cultado para instalar agencias, sucursales o cualquier 28
otro tipo de representación, asignándole o no un capital 29
determinado, en cualquier lugar del territorio de la Na- 30
ción o del extranjero. Duración. Artículo Tercero: La du- 31
ración de la sociedad será de noventa y nueve años conta- 32
dos desde el día treinta de junio de 1995, fecha del ba- 33
lance de escisión de su antecesora. El plazo de duración 34
podrá ser disminuido o prorrogado por decisión de una A- 35
samblea General Extraordinaria de Accionistas. Objeto. Ar- 36
tículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto: la comercia- 37
lización e industrialización, por sí, por terceros o aso- 38
ciada a terceros en todas sus etapas de producción y pro- 39
cesamiento, envase, fraccionamiento, exportación e impor- 40
tación de materias primas, productos y subproductos, des- 41
tinados a la alimentación. Para el cumplimiento de su ob- 42
jeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudien- 43
do realizar todo tipo de actos y negocios jurídicos que 44
se relacionen directa o indirectamente con aquel o que 45
sean antecedentes o consecuencia mediata o inmediata del 46
mismo. Capital. Artículo Quinto: El capital social es de 47
treinta millones ciento treinta y seis mil seiscientos pe- 48
sos (\$ 30.136.600) representado por treinta millones cien- 49
to treinta y seis mil seiscientas (30.136.600) acciones 50



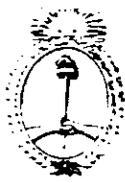
TESTIMONIO

JORGE E. FILACANAYO
MÁTRICULA 3877

JORGE E. FILACANAYO
Escriba
MÁTRICULA 3877

006398795

1 de un peso (\$ 1.00) valor nominal cada una. El capital so-
2 cial solo puede modificarse mediante decisión de Asamblea
3 General Extraordinaria celebrada con un quorum, tanto en
4 primera como en segunda convocatoria del setenta y cinco
5 por ciento de las acciones en circulación y resolución a-
6 doptada por unanimidad de votos presentes cumpliéndose,
7 además los recaudos correspondientes a la reforma estatu-
8 taria. Emisiones de Acciones - Derecho de Preferencia. Ar-
9 tículo sexto: Las emisiones de acciones que se realicen
10 podrán aplicarse a: a) Ser ofrecidas a suscripción para su
11 integración en dinero efectivo; b) Ser destinadas a capi-
12 talizar dividendos aprobados, reservas facultativas o ex-
13 traordinarias desafectadas, con excepción de la reserva
14 legal; c) Capitalizar ajustes de la cuenta de capital; d)
15 Ser entregadas, liberadas, en pago de bienes o derechos
16 que adquiera la sociedad o para enjugar pérdidas. En el
17 supuesto previsto en la letra a), las emisiones se publi-
18 carán durante tres días corridos en el Boletín Oficial.
19 Por un plazo no menor de treinta días desde la última pu-
20 blicación, los tenedores de acciones ordinarias gozarán
21 del derecho de suscribir preferentemente las acciones emi-
22 tidas, en proporción a las existentes. Vencido el plazo
23 acordado, los accionistas que hayan manifestado su inten-
24 ción de suscribir, gozarán de un plazo suplementario no
25 menor de 15 días, durante los cuales podrán expresar su



B 006358795

deso de acrecer, debiéndose en este caso y habiendo más 26
de un socio en esa situación, repartirse las acciones so- 27
brantes en proporción a las respectivas tenencias y las 28
clases y las restantes sin distinción de categorías. Si 29
solo fuera un accionista quien hace uso de tal derecho, 30
será acreedor a la suscripción del capital sobrante. En 31
los supuestos previstos en las letras b) y C) siempre de- 32
berán conservarse las proporciones entre las categorías 33
de acciones existentes, entregándose las mismas liberadas 34
a los tenedores de acciones en proporción a sus tenencias 35
y categorías. Para el caso previsto en la letra d) la de- 36
cisión deberá adoptarse en una Asamblea Extraordinaria, 37
en cuyo orden del día figure el tema como punto expreso y 38
durante cuyo tratamiento se resuelva la expresa renuncia 39
al derecho de preferencia, conforme con lo preceptuado 40
por el artículo 197 de la Ley 19.550. Acciones y Títulos. 41
Artículo Séptimo: cuando las acciones no hayan sido total- 42
mente integradas en el acto de su suscripción se entrega- 43
rán al suscriptor certificados provisorios nominativos, no 44
endosables, cuya transferencia podrá realizarse previa 45
del Directorio . A pesar de dicha conformidad el cedente 46
y el cesionario serán solidariamente responsables por el 47
íntegro pago del saldo adeudado. Integradas totalmente se 48
canjearán los certificados provisorios para las acciones 49
definitivas de la categoría que corresponda. La mora en la 50



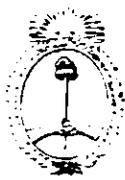
TESTIMONIO

JORGE E. FILACÁNYO
Escribano
MATRÍCULA 3877

JORGE E. FILACÁNYO
Escribano
MATRÍCULA 3877

57 006358796

1 integración se produce de pleno derecho y por el mero
2 transcurso del tiempo, sin necesidad de interpelación al-
3 guna. En tal caso, el Directorio está facultado en los
4 términos del artículo 193 de la Ley 19.550 para: a) De-
5 clarar rescindido el contrato de suscripción, con pérdida
6 para el suscriptor de las sumas entregadas a favor de la
7 sociedad; b) Demandar el cumplimiento del contrato por el
8 saldo adeudado, con más los intereses correspondientes
9 desde la fecha de vencimiento de la obligación; c) Proce-
10 der a rematar en subasta pública los títulos en mora, co-
11 brándose la sociedad del producido, el capital adeudado,
12 los intereses desde la fecha de la mora y los gastos
13 ocasionados. El remanente será entregado al deudor moroso.
14 El interés expresado en las letras b) y c) será igual al
15 que perciba el banco de la Nación Argentina por el des-
16 cuento de documentos. Los certificados provisorios y las
17 acciones deberán llevar los requisitos establecidos en el
18 artículo 211 de la Ley 19.550 y ser firmados por un Direc-
19 tor y el Síndico, sin perjuicio de solicitar que la Auto-
20 ridad de Control que autorice la emisión de títulos con
21 las firmas impresas. Podrán emitirse títulos representa-
22 tivos de más de una acción que contendrán los mismos re-
23 quisitos que éstas. Su numeración corresponderá a la de
24 las acciones que representen. Podrán ser canjeados, a pe-
25 tición del titular, por títulos representativos de



B 006358796

fracciones menores o por las acciones que representen. La 26
sociedad reconoce un solo titular por acción. En caso de 27
ser más de uno los propietarios de una acción deberán uni- 28
ficar la representación para ejercer los derechos inheren- 29
tes a la misma. Derechos Accionarios. Artículo Octavo: 30
Las acciones serán ordinarias o preferidas, debiendo ser 31
nominativas no endosables. Las acciones ordinarias gozarán 32
de derecho a un voto. Las acciones preferidas se emitirán 33
con o sin derecho a voto. Siempre tendrán derecho a un 34
voto por acción en los casos previstos por el artículo 35
217 de la Ley 19.550. Los privilegios patrimoniales po- 36
drán consistir en el reconocimiento de un dividendo prefe- 37
rencial, o una participación prioritaria o adicional sobre 38
las ganancias, de carácter acumulativo o no, una suma fija 39
, o una participación en la distribución del capital de 40
carácter privilegiado. Todas las acciones se emitirán a la 41
par, pudiendo la Asamblea General Extraordinaria estable- 42
cer una prima que, descontados los gastos de emisión, 43
integrará una reserva especial. Artículo Noveno: La 44
transmisión de las acciones representativas del capital 45
social, aún por causa de muerte o disolución de sociedad 46
conyugal, se encuentra restringida al cumplimiento de las 47
formalidades de este artículo. 1) El accionista que se 48
propone transmitir el todo o parte de sus acciones deberá 49
notificar al Directorio, por medio fehaciente, el nombre. 50



TESTIMONIO

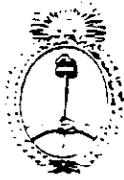
MATRÍCULA 43677

COLEGIO DE ESCRIBANOS
MATRÍCULA 43677
MATRÍCULA 43677

7

06358797

1 scellido, domicilio real y documento de identidad de aquel
2 a quien se propone transferir como, igualmente, el precio.
3 condiciones y modalidades de la operación propuesta. 2)
4 Dentro de los diez días hábiles comerciales de recibida la
5 notificación, el Directorio por intermedio de su Presiden-
6 te, hará saber, también por medio fehaciente, a la totali-
7 dad de los restantes accionistas, la notificación recibida
8 con transcripción íntegra de la misma. 3) Dentro de los
9 diez días hábiles, comerciales de recibidas por los res-
10 tantes accionistas la información que debe cursarles el
11 Directorio, los mismos deberán notificar por medio feh-
12 ciente al segundo y éste por intermedio de su Presidente,
13 al accionista que se ha propuesto transmitir, su decisión
14 de adquirir las acciones por el precio, bajo las condicio-
15 nes y con las modalidades propuestas por el tercero. Los
16 accionistas podrán igualmente manifestar su decisión de
17 adquirir por un precio igual al que resulte del valor pa-
18 trimonial proporcional resultante del último balance apro-
19 bado actualizado a la fecha en que hayan recibido la no-
20 tificación que les hiciera saber la decisión de transmi-
21 tir. Si los accionistas que manifestaren su voluntad de
22 comprar fueran más de uno, adquirirán las acciones en pro-
23 porción a sus respectivas tenencias. Cuando se aceptare el
24 pago del precio propuesto por el tercero, la notificación
25 que los accionistas adquirentes hagan al Directorio



B 006358797

haciendo saber su voluntad de adquirir, surtirá los efec-26
tos de la aceptación de la oferta en los términos de los 27
artículos 1144 y 1154 del Código Civil. Cuando se aceptare 28
la compra pero ofreciendo pagar el valor patrimonial pro-29
porcional actualizado, dicha aceptación surtirá los efec-30
tos de una contraoferta en los términos del artículo 1152 31
del Código Civil y el accionista que se ha propuesto 32
transferir podrá aceptarla o no. En el primer supuesto se 33
considerará aceptada la contraoferta con la notificación 34
que este último dirija al Directorio. En el segundo caso, 35
la negativa a vender por el nuevo precio ofrecido impli-36
cará la falta de aceptación de la contraoferta, pero el 37
accionista que se haya propuesto transferir no podrá ha-38
cerlo al tercero de quien originariamente recibiera la 39
oferta de compra. 4) Si ninguno de los restantes accionis-40
tas manifestare su voluntad de adquirir en el plazo y en 41
los términos previstos en el número tres anterior, el ac-42
cionista que se ha propuesto transferir podrá hacerlo li-43
brenente a la persona, por el precio, bajo las condiciones 44
con las modalidades expuestas en la notificación que 45
hubiere cursado en cumplimiento de lo establecido en el 46
número uno precedente. 5) En caso de transmisión mortis 47
causa o por disolución de la sociedad conyugal, será apli-48
cable de pleno derecho la adquisición de las acciones in-49
volucradas por los restantes accionistas conforme al 50



TESTIMONIO

JORGE E. FILACÁN
Escribano
MATRÍCULA 3877

JORGE E. FILACÁN
Escribano
MATRÍCULA 3877

58798

1 precio de las acciones (valor patrimonial proporcional),
2 resultante del último balance aprobado conforme se de-
3 termina precedentemente. 6) Toda transmisión de acciones
4 . aún por causa de muerte o disolución de sociedad convu-
5 gal realizada en violación de las normas establecidas en
6 este artículo, será inoponible a la sociedad y a los res-
7 tantes accionistas . los cuales sólo reconocerán como tal
8 al titular registrado antes de la misma, debiendo la pri-
9 mera abstenerse de registrar tales transmisiones .
10 Debentures. Artículo Decimo: La Asamblea General Extraor-
11 dinaria está facultada para emitir debentures y/u obliga-
12 ciones negociables conforme a las previsiones de la le-
13 gislación vigente en la materia. Directorio. Artículo un-
14 décimo: El Directorio estará compuesto del número de
15 miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y
16 un máximo de diez; durará tres ejercicios en sus funcio-
17 nes, pudiendo ser reelecto indefinidamente en forma total
18 o parcial. La asamblea podrá designar igual número de su-
19 plentes que reemplazarán a los titulares en caso de au-
20 sencia, muerte o impedimento, en el orden de su elección.
21 La Asamblea o el Directorio en su primera sesión, elegirá
22 un Presidente, un Vicepresidente y un Vicepresidente se-
23 gundo y determinará el número de orden de los vocales. El
24 Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausen-
25 cia, muerte o impedimento, el Vicepresidente segundo al



B 006358798

Vicepresidente y los vocales al Vicepresidente segundo y 26
sucesivamente entre sí, conforme a su número de orden. 27
Los suplentes, en su caso integrarán el Directorio con el 28
último número de orden. El Directorio se reunirá, por lo 29
menos, una vez cada tres meses. Llevará un libro de actas 30
donde se asentará todo lo tratado y las resoluciones que 31
se adopten, debiendo las actas ser firmadas por todos 32
los presentes en la reunión. El Directorio sesionará váli- 33
damente con la mitad más uno de sus miembros y tomará sus 34
resoluciones por mayoría de votos presentes. El Presidente 35
tendrá voto de desempate en el supuesto de empate. Cual- 36
quier Director podrá hacerse representar por otro, en las 37
sesiones del Directorio, mediante simple carta poder, sin 38
perjuicio de la subsistencia de la responsabilidad del 39
mandante y sin que pueda computarse a éste último como 40
presente para formar quorum. Cada Director, en garantía de 41
sus funciones, depositará en la caja de la sociedad \$ 42
10.000 en dinero efectivo o títulos públicos por igual 43
valor nominal, cada uno de ellos. La remuneración del Di- 44
rectorio será fijada por la Asamblea. Del monto total que 45
determine la Asamblea, sin perjuicio de las retribuciones 46
que, por comisiones especiales o desempeño de cargos téc- 47
nico - administrativos puedan fijarse para sus integran- 48
tes, el propio Directorio determinará la suma que corres- 49
ponderá a cada uno de los miembros. Atribuciones del 50



TESTIMONIO

MATRICULA 3877

JORGE E. F. FLACAVADO

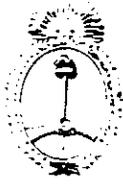
MATR. 3877

JORGE E. F. FLACAVADO

MATRICULA 3877

008258799

1 Directorio. Artículo Duodécimo: Son atribuciones del Di-
2 rectorio: a) Ejercer la representación legal de la so-
3 ciedad por intermedio del Presidente, quien tiene el uso
4 de la firma social en forma exclusiva, sin perjuicio de
5 los poderes que se otorguen; b) Administrar la sociedad a
6 cuyos fines está facultado para realizar todo tipo de ac-
7 tos y negocios necesarios o concurrentes para el cumpli-
8 miento del objeto social. Queda incluso facultado para re-
9 alizar aquellos actos para los cuales se requiere poder
10 especial: conforme a los artículos 1881 del Código Civil
11 y 9no. del Decreto Ley 5965/63; c) Nombrar y despedir em-
12 pleados y gerentes generales o especiales, dar poderes ge-
13 nerales o especiales para actuar ante cualquier entidad
14 pública o privada o para actuar judicialmente incluso para
15 promover querrelas criminales y absolver posiciones. Cual-
16 quiera de estas funciones podrá ser delegada a un miembro
17 del Directorio, debiendo la Asamblea determinar la retri-
18 bución especial que por las mismas correspondan; d) Ope-
19 rar con entidades de crédito públicas o privadas, con los
20 bancos: Central de la República Argentina, de la Nación
21 Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario
22 Nacional y demás bancos nacionales o extranjeros, públi-
23 cos o privados. Podrá a tal fin, realizar todo tipo de ac-
24 to o gestión bancaria o acrediticia, librar cheques, paga-
25 rés, letras de cambio, realizar operaciones de créditos



B 006358799

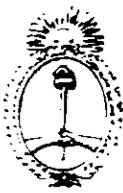
documentarios, ya sea en plazas nacionales o extranjeras. 26
con las únicas limitaciones que establezcan las reglamen- 27
taciones vigentes; e) Distribuir dividendos anticipados o 28
provisionales en los términos del artículo 224 párrafo 29
segundo de la Ley 19.550. f) Realizar todos los demás ac- 30
tos previstos en este Estatuto y en las reglamentaciones 31
legales vigentes, sin más limitaciones que las que surgen 32
de estas últimas y de su objeto social. Fiscalización. 33
Artículo Decimotercero: La fiscalización de la sociedad 34
será ejercida por un síndico elegido por la Asamblea Gene- 35
ral Ordinaria y durará un ejercicio en sus funciones. La 36
misma Asamblea también deberá designar un suplente quien 37
reemplazará al titular en caso de ausencia, muerte o im- 38
pedimento del mismo. El síndico tendrá las atribuciones y 39
deberes previstos en el artículo 294 de la Ley 19.550. La 40
remuneración del Síndico será determinada por la asamblea. 41
Convocatorias. Artículo Decimocuarto: Las Asambleas serán 42
Ordinarias y Extraordinarias según los temas a tratar, 43
conforme con lo preceptuado por los artículos 234 y 235 44
de la Ley 19.550. Serán convocadas por el Directorio o por 45
el Síndico en su caso. A pedido de los accionistas que re- 46
presenten el 5 % del capital social, el Directorio convo- 47
cará a Asamblea para celebrarse dentro de los cuarenta 48
días de recibido el pedido para tratar los temas que dicha 49
solicitud establezca y los demás que se consideren 50



TESTIMONIO

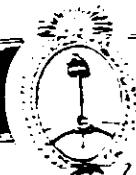
JORGE...
Escritor
MATRICULA...
JOSÉ...
Escritor
MATRICULA...
6358800

1 convenientes. Si las Asambleas se constituyesen con la
2 presencia de la totalidad del capital social y las resolu-
3 ciones se adoptasen por unanimidad de votos, no será nece-
4 sario publicar las convocatorias. En caso contrario, las
5 mismas se publicarán durante cinco días, con diez días de
6 anticipación en el Boletín Oficial. Las Asambleas que de-
7 ban efectuarse en segunda convocatoria por falta de
8 quórum de las primeras se realizarán dentro de los treinta
9 días de la fecha fijada para ésta. Quórum y Resoluciones.
10 Artículo Decimoquinto: Las Asambleas Ordinarias en primera
11 convocatoria se constituirán con la presencia de la mitad
12 más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y
13 en segunda convocatoria, con las que se encuentren presen-
14 tes. Las Asambleas Extraordinarias en primera convoca-
15 toria, se constituirán con la presencia del 60 % de las ac-
16 ciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convo-
17 catoria con las que se encuentren presentes. Las resolu-
18 ciones se tomarán por mayoría de votos presentes excepto
19 para la resolución de los supuestos especiales previstos
20 en el artículo 244 de la Ley 19.550, en que será necesario
21 el voto favorable de la mitad más uno de las acciones
22 suscriptas con derecho a votar, tratándose de primera o se-
23 gunda convocatoria. Cuando se trate de modificaciones re-
24 lativas a los artículos quinto (capital social) o al artí-
25 culo noveno (restricción a la transferencia de acciones)



B 006358800

la Asamblea General Extraordinaria deberá constituirse con 26
la asistencia del setenta y cinco de las acciones en cir- 27
culación y las resoluciones deberán ser adoptadas por la 28
unanimidad de los votos presentes. Presidencia. Represen- 29
tación. Artículo Decimosexto: La presidencia de las Asam- 30
bleas será ejercida por el Presidente del Directorio o, en 31
su ausencia por quien le correspondía reemplazarlo en 32
aquel órgano. Si no hubiere ningún director presente, la 33
Asamblea, por mayoría de votos presentes, elegirá a quien 34
habrá de presidirla. Los accionistas podrán hacerse repre- 35
sentar en las Asambleas por medio de mandatarios. El man- 36
dato puede otorgarse en instrumento privado con la firma 37
certificada en forma notarial, bancaria o judicial. Ejer- 38
cicio social. Artículo Decimoséptimo: El ejercicio social 39
cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se con- 40
feccionarán los estados contables conforme a las disposi- 41
ciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La 42
Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejerci- 43
cio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro 44
Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de con- 45
trol. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) 46
5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscrito, para el 47
fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y 48
del Síndico; c) A dividendo de las acciones preferidas, 49
con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en 50



TESTIMONIO

JORGE E. FILACANAYO
Escribano
MATRICULA 3877

JORGE E. FILACANAYO
Escribano
MATRICULA 3877

8801

1 todo o en parte a participacion adicional de las acciones
2 preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias y a
3 fondo de reserva facultativa o de prevision, o a cuenta
4 nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividen-
5 dos deben ser pagados en proporcion a las respectivas in-
6 tegraciones, dentro del año de su sancion. Prescriben a
7 favor de la sociedad los dividendos no cobrados por los
8 accionistas a partir de los tres años contados desde que
9 fueran puestos a su disposicion. Liquidacion. Artículo De-
10 cimooctavo: La liquidacion de la sociedad sera efectuada
11 por el Directorio o la Comision Liquidadora que designe la
12 Asamblea, bajo vigilancia del Sindico. En caso de nom-
13 brarse una Comision Liquidadora, funcionara en la misma
14 forma prevista por este Estatuto para el Directorio y ten-
15 dra las mismas atribuciones en cuanto sean inherentes a su
16 funcion. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el
17 remanente se repartira entre los accionistas con las pre-
18 ferencias indicadas en el articulo anterior. El balance
19 final de liquidacion se publicara e inscribira en el Re-
20 gistro Publico de Comercio. Acto seguido por unanimidad de
21 votos se resuelve fijar en tres el numero de directores
22 titulares a elegirse, designandose: Presidente, don Pas-
23 cual Mastellone; Vicepresidente, don Marcelo Arturo
24 Markous; Vocal, don Victorio Bruno Mastellone. De igual
25 manera se designa Sindico Titular al Dr. Francisco J.



B 006358801

Otero Erill y Sindico Suolente al Dr. Sergio Gustavo 26
 Villabrilla. Finalmente por unanimidad de votos se resuel- 27
 ve la emision de 30.136.600 acciones ordinarias. nominati- 28
 vas no endosables. de \$ 1 valor nominal. con derecho a un 29
 voto cada una. que se atribuyen a los señores: Pascual 30
 Mastellone. 10.045.534 acciones; José Mastellone. 31
 10.045.533 acciones y Victorio Bruno Mastellone 10.045.533 32
 acciones; o sea proporcionalmente a sus tenencias en la 33
 sociedad escindida. Se deja constancia que la escisión re- 34
 suelta se encuadra dentro de lo dispuesto en el articulo 35
 77 de la ley de impuesto a las ganancias y restantes dis- 36
 posiciones complementarias y reglamentarias. Con lo cual, 37
 no habiendo más asuntos que tratar. se dio por terminado 38
 el acto. levantándose la sesión.- Siguen las firmas de 39
 Pascual Mastellone.- Victorio B. Mastellone.- José 40
 Mastellone.- Francisco J. Otero Erill.- " Es copia fiel, 41
 doy fe.- "REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA) ASAMBLEA GE- 42
 NERAL del 12 de septiembre de 1995.- Número de Orden.- Fe- 43
 cha Año 1995.- Día.- Mes.- ACCIONISTA.- Nombre completo y 44
 apellido. Documento de Identidad. Domicilio.- REPRESENTAN- 45
 TE.- Nombre completo y Apellido. Documento de Identidad. 46
 Domicilio.- CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS.- Nomina- 47
 tivas no endosables. 5 votos.- Nominativas no endosables. 48
 1 voto.- NUMERO DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. 5 49
 VOTOS. 1 VOTO.- CAPITAL A.- CANTIDAD DE VOTOS.- FIRMAS.- 50



TESTIMONIO

JORGE E. FILACANAVO
Escriban

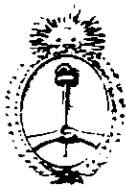
MATRICULA N° 177

MATRICULA N° 177

B. 177

6358802

1.- 12.- 9.- Pascual Mastellone. D.N.I. 4.899.103.-
12.860.- 200.- 2.- 1.- 13.060.- 64.500.- Sigue una firma.-
2.- 12.- 9.- Victorio Bruno Mastellone.- L.E. 4.908.288.-
Av. Ejercito Argentino 669. Gral. Rodriguez.- 12.858.-
199.- 4 - 5 - 3.- 13.057.- 64.489.- Sigue una firma ilegible.-
3.- 12.- 9.- Jose Mastellone.- L.E: 4.913.592.- Av.
Ejército Argentino 884 Gral. Rodriguez.- 12.858.- 199.-
7.- 8.- 6.- 13.057.- 64.489.- Sigue una firma ilegible.-
38.576.- 598.- 39.174.- 193.478.- En la Ciudad de Buenos
Aires a los 12 días del mes de septiembre de 1995, se cierra el presente " Registro de Depósito de Acciones" con la presencia de tres (3) accionsitas titulares de 38.576 acciones con derecho a 5 votos cada una y 598 acciones con derecho a 1 voto cada una. todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal, representativas de la totalidad del capital social que asciende a \$ 39.174 y que en conjunto otorgan derecho a 193.478 votos.- Siguen cuatro firmas ilegibles.- Es copia fiel doy fe.- "BALANCE ESPECIAL DE ESCISION al 30 de JUNIO DE 1995.- COMPOSICION DEL CAPITAL (en pesos-nota 22).- Suscripto e integrado.- Acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n \$ 1 de 5 votos.- 2.2.238.574.- Acciones ordinarias nominativas no endosables de v.n \$ 1 de 1 voto 67.800.600. 90.039.174.- MASTELLONE HERMANOS S.A.- BALANCE ESPECIAL DE ESCISION AL 30 DE JUNIO DE 1995.- en pesos.- Activo.-



B 006358802

Activo Corriente.- Caja y Bancos.- (nota 3)	5.473.723,89-	26	
Inversiones.- (nota 4a)	270.496,12.-	Crédito por ventas.- 27	
(nota 5)	42.418.611,23.-	Otros créditos.- (nota 6a.) 28	
16.295.071,04.-	Bienes de cambio.-	(nota 7) 29	
55.877.270,44.-	Activos intangibles	(nota 9a) 30	
2.724.630,32	.-	Total del Activo Corriente.- 31	
123.059.803,04.-	Activo no Corriente.-	Otros créditos.- 32	
(nota 6b)	5.743.219,18.-	Inversiones.- (nota 4b) 33	
30.552.485,65.-	Bienes de uso.-	(nota 8) 257.624.818,15.- 34	
Activos intangibles.-	(nota 9b) 2.357.986,64.-	Otros ac- 35	
tivos.-	(nota 10) 5.738.526,30.-	Total del Activo no co- 36	
rriente.-	302.017.035,92.-	Total del Activo.- 37	
425.076.838,96.-	Pasivo.-	Pasivo Corriente.-	Cuentas por 38
pagar.-	(nota 11a.) 70.951.787,44.-	Préstamos.-	(nota 12a) 39
33.562.571,43.-	Fiscales.-	(nota 13a) 8.708.898,70.-	Remu- 40
neraciones y cargas sociales.-	(nota 14a) 11.143.812,09.-	41	
Diversos.-	(nota 15a) 2.006.749,05.-	Previsiones.-	(nota 42
16a)	879.909,00.-	Total del Pasivo Corriente.-	43
127.253.727,71.-	Pasivo no Corriente.-	Cuentas por pagar.-	44
(nota 11b)	9.408.575,98.-	Préstamos.-	(nota 12b) 45
101.017.583,57.-	Fiscales.-	(nota 13b) 13.859.430,16.-	Re- 46
muneraciones y cargas sociales.-	(nota 14b) 3.651.629,36.-	47	
Diversos.-	(nota 15b) 1.560.703,45.-	Previsiones.-	(nota 48
16b)	4.229.372,00.-	Total de pasivo no corriente.-	49
133.727.294,52.-	Total del Pasivo.-	260.981.022,23.-	50



TESTIMONIO

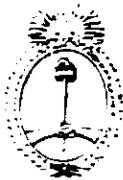
JORGE E. FILACANAVO

MATRICULA 3877

MATRICULA 3877

B 006358803

1 Patrimonio neto.- Capital suscrito.- 90.039.174,00.-
2 Ajuste del Capital.- 3.923.894,59.- Aportes no capitaliza-
3 dos.- Aportes para futuras suscripción de acciones;
4 23.639,22.- Ajustes de los aportes no capitalizados:
5 141.916,07.- Reserva por revalúo técnico.- 59.930.887,10.-
6 Reserva legal: 2.414.467,79.- Resultados no asignados.-
7 7.621.837,96.- Total del Patrimonio Neto.-
8 164.095.816,73.- TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO:
9 425.076.838,96.- Las notas 1 a 27 forman parte integrante
10 de este informe.- Pascual Mastellone.- Presidente.- El
11 informe especial fechado el 8 de septiembre de 1995 se ex-
12 tiende en documento aparte.- Deloitte & Co. INFORME ESPE-
13 CIAL DE AUDITORES.- (Sobre la escisión de la Sociedad) Se-
14 ñores Accionista y Directores de Mastelloone Hermanos
15 S.A.- Av. Leando N. Alem 720.- BUENOS AIRES.- 1.-
16 Identificación de la documentación sobre la que se emite
17 el informe.-Anexo I adjunto, titulado "Balance especial de
18 escision al 30 de junio de 1995 reduccion del capital y
19 determinacion de las bases del patrimonio escindido y no
20 escindido" utilizado para la preparacion de los balances
21 de patrimonio escindido y de patrimonio no escindido de
22 Mastellone Hermanos S.A al 30 de junio de 1995, con la
23 consecuente reduccion del capital.- 2.- Alcance de las ta-
24 reas realizadas.- Nuestra tarea consistió en: Controlar
25 que los importes incluidos en la columna "Balance especial



B 006358803

de escision del Anexo I mencionado en el capitulo 1. sur-26
tieran del balance especial de escision al 30 de junio de 27
1995. sobre el que emitimos informe con salvedades. con 28
fecha 8 de setiembre de 1995.- Controlar que los 29
importes incluidos en las columnas "Balance de patrimonio 30
no escindido", "Balance de patrimonio escindido", "Recla-31
sificación", "Mayor valor de los bienes escindidos", Balan-32
ce final escindido", "Reduccion del capital" y "Capital 33
Social-valor nominal- despues de la escision", del Anexo I 34
mencionado en el capitulo 1, surgieran de aplicar los cri-35
terios detallados en las bases para la preparación de la 36
referida información.- 3.- Manifestación de los audito-37
res.- En base al alcance de la tarea realizada, descripta 38
en el párrafo anterior, manifestamos que: Los importes in-39
cluidos en la comuna "Balance especial de escision" del 40
Anexo I mencionado en el capitulo 1, surgen del balance 41
especial de escision al 30 de junio de 1995.- Los importes 42
incluidos en las columnas :balance de patrimonio no escin- 43
dido" "Balance de patrimonio escindido", "Reclasificación", 44
"Mayor valor de los bienes escindidos", "Balance final es- 45
cindido", "Reducción del capital" y "Capital social valor 46
nominal- despues de la escision-", del Anexo I mencionado 47
en el capitulo 1., han sido preparados de acuerdo con los 48
criterios detallados en las bases para la preparacion de 49
la referida información.- Buenos Aires 8 de setiembre de 50



TESTIMONIO

JORGE E. FILACÁNAVO
Escribano
MÁTRICULA 3877

JORGE E. FILACÁNAVO
Escribano
MÁTRICULA 3877
006358804

1 1995.- DELOITTE & Co. (Registro de Asociaciones Profesio-
2 nales Universitarios Tomo 1. Folio 3).- (Balance de Patri-
3 monio escindido).- MASTELLONE HERMANOS S.A. BALANCE ESPE-
4 CIAL DE ESCISION AL 30 de JUNIO DE 1995.- Reducción de ca-
5 pital y determinación de balances de patrimonio escindido
6 y no escindido.- Balance especial de escision.- Balance de
7 Patrimonio no escindido.- Balance de patrimonio escindido.-
8 Reclasificación.- Mayor valor de los bienes escindidos.-
9 Balance final escindido.- Reduccion del Capital.- Capital
10 social valor nominal despues de la escisión.- Activo.-
11 Activo Corriente.- Caja y Bancos.- 5.473.723,89-
12 5.473.723,89.- Inversiones.- 270.496,12.- 270.496,12.-
13 Crédito por ventas.- 42.418.611,23.- 42.418.611,23.- Otros
14 creditos.- 16.295.071,04.- 16.295.071,04.- Bienes de cam-
15 bio.- 55.877.270,44.- 55.877.270,04.- Activos intangibles
16 2.724.630,32 .- 2.724.630,32.- Total del Activo Corrien-
17 te.- 123.059.803,04.- 123.059.803,04.- Activo no Corrien-
18 te.- Otros créditos.- 5.743.219,18.- 5.743.219,18.- In-
19 versiones.- 30.552.485,65.- 30.552.485,65.- Bienes de
20 uso.- 257.624.818,15.- 257.624.818,15.- 20.350.560,00.-
21 3.786.040,00.- 24.136.600,00.- Activos intangibles.-
22 2.357.986,64.- 1.657.986,64.- 700.000,00.- 5.300.000,00.-
23 8.000.000,00.- Otros activos.- 5.738.526,30.-
24 5.738.526,30.- Total del Activo no corriente.-
25 302.017.035,92.- 280.966.475,92.- 21.850.580,00.-



B 006358804

9.086.040,00.-	30.136.600,00.-	Total del Activo.-	26				
425.076.838,96.-	404.026.278,96.-	21.050.560,00.-	27				
9.086.040,00.-	30.136.600,00.-	Pasivo Corriente.-	Cuentas 28				
por pagar.-	70.951.787,44.-	70.951.787,44.-	Préstamos.- 29				
33.562.571,43.-	33.562.571,43.-	Fiscales.-	8.708.898,70.- 30				
8.708.898,70.-	Remuneraciones y cargas sociales.-		31				
11.143.812,09.-	11.143.812,09.-	Diversos.-	2.006.749,05.- 32				
2.006.749,05.-	Previsiones.-	879.909,00.-	879.909,00.-	Total del Pasivo Corriente.-	127.253.727,71.-	Pasivo no Co-	34
rriente.-	Cuentas por pagar.-	9.408.575,98.-					35
9.408.575,98.-	Préstamos.-	101.017.583,57.-	101.017.583,57				36
Fiscales.-	13.859.430,16.-	13.859.430,16.-	Remuneraciones				37
y cargas sociales.-	3.651.629,36.-	3.651.629,36.-	Diver-				38
sos.-	1.560.703,45.-	1.560.703,45.-	Previsiones.-				39
4.229.372,00.-	4.229.372,00.-	Total de pasivo no corrien-					40
te.-	133.727.294,52.-	133.727.294,52.-	Total del Pasivo.-				41
260.981.022,23.-	260.981.022,23.-	Patrimonio neto.-	Capita-				42
tal suscrito.-	90.039.174,00.-	74.316.719,00.-					43
15.722.455,00.-	5.328.105,00.-	9.086.040,00.-					44
30.136.600,00.-	15.722.455,00.-	74.316.719,00.-	Ajuste del				45
Capital.-	3.923.894,59.-	3.923.894,59.-	Aportes no capita-				46
lizados.-	23.639,22.-	23.639,22.-	Ajustes de los aportes				47
no capitalizados:	141.916,07.-	141.916,07.-	Reserva por				48
revalúo técnico.-	59.930.887,10.-	54.602.782,10.-					49
5.328.105,00.-	5.328.105,00.-	Reserva legal;					50



TESTIMONIO

Escribano
MATRICULA 3877

JORGE L. FILACÁNAVO
Escribano
MATRICULA 3877

00358805

1	2.414.467,79.-	2.414.467,79.-	Resultados no asignados.-
2	7.621.837,96.-	7.621.837,96.-	Total del Patrimonio Neto.-
3	164.095.816,73.-	143.045.766,73.-	21.050.560,00.-
4	9.086.040,00.-	30.136.600,00.-	TOTAL: 425.076.838,96.-
5	404.026.278,96.-	21.060.660,00.-	9.086.040,00.-

6 30.136.600,00.- Las Bases para la determinación de la
7 información detalladas en las columnas (B) a (H) forman
8 parte integrante de este anexo.- Fransico Otero Erill.-
9 Sindico.- Pascual Mastellone.- Presidente.- Firmado a los
10 efectos de su identificación con nuestro informe especial
11 de la fecha 8 de septiembre de 1995.- Deloitte & Co.- Es
12 copia fiel, y se agregan a la presente, ambos debidamente
13 firmados, doy fe.- **DETALLE DE BIENES INMUEBLES que SE IN-**
14 **CORPORAN AL PATRIMONIO de la NUEVA SOCIEDAD.-** Que según
15 resulta del Balance Especial de Escisión, y a la partir de
16 la fecha que tiene efecto la escisión, "MASTELLONE HERMA-
17 NOS S.A" le transfiere a "NEWCO S.A." los siguientes bie-
18 nes inmuebles.- **INMUEBLES:** 1) un lote de terreno de
19 chacra, ubicado en el partido de CAÑUELAS, Provincia de
20 Buenos Aires, que se designa en el plano 15-35-61 como
21 parcela UNO, y se compone de las siguientes medidas, super-
22 ficias y linderos: mide 62 metros 61 centímetros de fren-
23 te al Sud Este; 271 metros 51 centímetros al Sud Oeste;
24 133 metros 10 centímetros al Nord Oeste; 97 metros 07 cen-
25 tímicos al Nord Este y 189 metros 78 centímetros al Este



B 006358805

Nord Este con una superficie de 3 hectáreas y linda: por 26
al frente al Sud Este calle sin nombre en medio de la par- 27
cela 7. Circ. V; al Sud Oeste con parcela 2 del plano de 28
subdivision; al Nord Oeste con calle sin nombre en medio. 29
con parte de la chacra 33 y al Nord Este y Este Nord Este 30
con calle que va de la Ruta de San Vicente en medio Chacra 31
48.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I; Sección D: 32
Chacra 47; Parcela 1.- Partida: 1098.- 2) un lote de te- 33
rreno ubicado en la Ciudad y Partido de CAÑUELAS, Provin- 34
cia de Buenos Aires, designado como lote OCHENTA, que mide 35
226 metros 4 decímetros de frente al Nord Este; por 85 me- 36
tros de fondo con una superficie de 2 hectáreas 31 áreas 37
23 centiáreas; y linda: al Sud Este y Nord Este, calles en 38
medio con Pedro Aguirre; al Sud Oeste con José Crotto y 39
José Nicora y al Nord Oeste, calle en medio con la chacra 40
72 v.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: I; Sección 41
C; Quinta 24; Parcela 1. Partida: 0565.- 3) Una fracción de 42
terreno de campo con lo edificado y demás adherido al 43
suelo, ubicado en el Cuartel Séptimo del Partido de 44
CAÑUELAS, designado como lote SIETE con una superficie de 45
8 hectáreas y linda: al Este, camino General de Cañuelas a 46
Monte en medio con Angel Giorgi; al Sud Oeste, lotes 1 y 3 47
y al Nord Oeste lote 8.- Su título no cita dimensiones.- 48
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción V; Parcela 22.- 49
Partida: 1251.- 4) Una fracción de campo ubicada en el 50



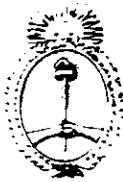
TESTIMONIO

JORGE FILACANAVO

Escribano
MATRICULADO

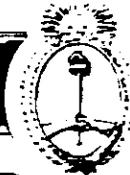
B 006358806

1 Partido de CAÑUELAS. Provincia de Buenos Aires. designada
2 en el plano 15-63-75 como parcela 26-b la que mide y lin-
3 da: al Este 40.30 metros lindando con Camino de Cañuelas a
4 Monte: al Sud 302.56 metros, lindando con parcela 26 c; al
5 Sud Este 310 metros, lindando con parcela 26 c; al Sud
6 Oeste 473.50 metros lindando con parte de la parcela 28 b
7 y parte Parcela 62; al Nord Oeste 598.75 metros lindando
8 con parcelas 24 y 25; y al Nord Este está compuesto de 2
9 tramos: el primero de 281,35 metros y el segundo de 350
10 metros lindando con parte de la parcela 20 y Parcelas 21 y
11 22.- Superficie: 29 Hectáreas 91 áreas 53 centiáreas.- NO-
12 MENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: V; Parcela 26 b.-
13 Partida: 1246.- 5) Una Fracción de campo ubicada en el
14 Partido de CAÑUELAS. Provincia de Buenos Aires, designada
15 en el plano 15-63-75 como parcela 26 c la que mide y lin-
16 da: al Este 40 metros lindando con Camino de Cañuelas a
17 Monte; al Sud Este 511,50 metros lindando con parte de la
18 parcela 28 b; al Sud Oeste 229 metros lindando también con
19 parte de la parcela 28 b; al Nord Oeste 310 metros y lin-
20 dando con parcela 26 b; al Norte 302,56 metros lindando
21 con parcela 26 b.- Superficie: 9 hectáreas 99 áreas 58
22 centiáreas.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción V;
23 Parcela 26 c.- Partida: 35.582.- 6) Una fracción de terre-
24 no de chacra, situada en el Partido de CAÑUELAS, Provincia
25 de Buenos Aires, compuesta de 160 metros 405 milímetros al



B 006358806

Nord Oeste y Sud Este y 173 metros 2 decímetros al Nord 26
Este y Sud Oeste, lindando al Nord Este don José Rizzi: 27
al Sud Oeste don Filemón Pintos: al Nord Oeste con la 28
quinta 93 y al Sud Este Don Ramón Saavedra. Según catastro 29
el bien descripto tiene una superficie de 2 hectáreas 77 30
áreas 81 centiáreas.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscrip- 31
ción I; Sección D: Chacra 33; Parcela 4.- Partida: 1261.- 32
LE CORRESPONEN a "MASTELLONE HERMANOS S.A." en virtud de 33
los siguientes títulos y antecedentes: a) los inmuebles 34
citados en primer término, en virtud de la fusión por ab- 35
sorción de "Tamberos Unidos de Cañuelas Agropecuaria S.A", 36
instrumentada por escritura Nº 378 de fecha 20 de agosto 37
de 1980, pasada al folio 947, por ante el escribano de es- 38
ta Ciudad don Néstor M. Zelaya Silva, en el registro 774 a 39
su cargo, cuyo Primer Testimonio que en su original tengo 40
a la vista para este acto, se inscribió en el Registro de 41
la Propiedad Inmueble en las matriculas 17.483; 6.834; 42
7014 y 10350 (para los lotes 26 b y 26 c), del Partido de 43
Cañuelas (015).- b) El último inmueble, le correspondió 44
por compra efectuada a Lilia Beatriz Rizzi y Cattaneo y 45
otros por escritura Nº 552, de fecha 13 de noviembre de 46
1980, pasada al folio 1307, por ante la escribana del 47
Partido de Cañuelas, doña Norma E. Sanseau, en el registro 48
Nº 5 a su cargo, cuyo Primer Testimonio que en su original 49
tengo a la vista para este acto, se inscribió en el 50



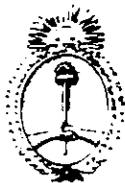
TESTIMONIO

JORGE E. FILACÁNAVO
Escribano
MÁTRICULA 36

JORGE E. FILACÁNAVO
Escribano
MÁTRICULA 367

58807

1 Registro de la Propiedad Inmueble con fecha 6 de octubre
2 de 1981 en la matrícula 4921 del Partido de Cañuelas
3 (015).- **CERTIFICADOS:** expedidos por el Registro de la Pro-
4 piedad Inmueble números 1331095/3; 1331089/6; 1331097/1;
5 1331093/6; 1331091/9; 1331086/5. los de dominio y
6 1331032/1 el de Inhibiciones. todos de fecha 13 de octubre
7 de 1995, que se agregan a la presente. surgen sobre el
8 primer inmueble hipotecas y preanotaciones a favor del
9 Bco. Pcia. de Bs.As. las que deben considerarse inexisten-
10 tes por haber sido abonadas encontrándose en trámite de
11 inscripción las cancelaciones, y con el certificado de in-
12 hibiciones se acredita que Mastellone Hnos. S.A no se en-
13 cuentra inhibida para disponer de sus bienes.-
14 **ACREDITACION DE PERSONERIA:** El señor Pascual Mastellone.
15 acredita la existencia de la sociedad **MASTELLONE HERMANOS**
16 **SOCIEDAD ANONIMA**, y personería invocada, que justifica con
17 la siguiente documentación: a) Con los estatutos sociales
18 que fueron elevados a escritura pública por ante la Escri-
19 bana del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos
20 Aires. doña Marta E.C. Zelaya, al folio 619, del registro
21 29.a su cargo, con fecha 22 de Octubre de 1973, y su pos-
22 terior modificación, pasada ante la misma Escribana, con
23 fecha 29 de Octubre de 1974, al folio 621, del registro a
24 su cargo, las que en sus testimonios se inscribieron con-
25 juntamente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en



B 006358807

lo Comercial de Registro, con fecha 17 de mayo de 1976, 26
bajo el número 1163, del Libro 85, Tomo "A" de Estatutos 27
de Sociedades Anónimas; b) Con el Aumento de Capital y 28
Emisión de Acciones, pasados en escritura pública con fe- 29
cha 15 de diciembre de 1977, al folio 1077, del Registro 30
21 del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Ai- 31
res, entonces a cargo del Escribano Nestor M. Zelaya Sil- 32
va, cuyo testimonio se inscribió en el citado Juzgado con 33
fecha 11 de diciembre de 1978, bajo el número 4478, Libro 34
91, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; c) Con la escritura 35
de Fusión y Aumento de Capital y Modificación de los esta- 36
tutos de fecha 31 de agosto de 1978, pasada por ante el 37
mismo Escribano Zelaya Silva, al folio 534, del citado re- 38
gistro 21, entonces a su cargo, inscripto su testimonio 39
por ante el mismo Juzgado, con fecha 21 de diciembre de 40
1978, bajo el número 4924, Libro 88, Tomo "A" de Estatutos 41
de Sociedades Anónimas; d) Con la escritura de Fusión, Re- 42
forma de Estatutos y Aumento de Capital de fecha 14 de 43
septiembre de 1979, pasada ante el referido Escribano Ze- 44
laya Silva, al folio 1117, del mencionado Registro 21, cu- 45
yo Testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Pri- 46
mera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 2 de 47
junio de 1980, bajo el número 1968 del Libro 95, Tomo "A" 48
de Sociedades Anónimas; e) Con la escritura de Fusión, Au- 49
mento de capital y Emisión de acciones de fecha 20 de 50



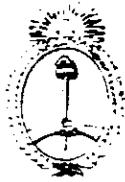
TESTIMONIO
MÁTRICULA 3877

JORGE E. FILACÁNAVO
Escribano
MÁTRICULA 3877

JORGE E. FILACÁNAVO
Escribano
MÁTRICULA 3877

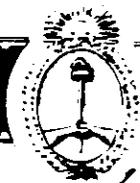
086358808

1 adoto de 1980, pasada en esta Ciudad, ante el mismo Escri-
2 bano Zelaya Silva, al folio 947, en el Registro 774 a su
3 cargo, y su complementaria de fecha 19 de septiembre de
4 1980, pasada ante el mismo Escribano, al folio 1101, del
5 Registro 774 a su cargo, cuyos testimonios se inscribieron
6 en forma conjunta en el Juzgado Nacional de Primera Ins-
7 tancia en lo Comercial de Registro con fecha 18 de diciem-
8 bre de 1980, bajo el número 5242, del Libro 97, Tomo "A"
9 de Sociedades Anónimas.- f) Con la escritura de Fusión y
10 Aumento de Capital de fecha 8 de Octubre de 1981, pasada
11 ante el Escribano Zelaya Silva, al folio 980, del registro
12 774 a su cargo, cuyo testimonio se inscribió en el Regis-
13 tro Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha 23 de
14 diciembre de 1981, bajo el número 6249, del Libro 96, Tomo
15 "A" de Sociedades Anónimas; g) Con la Reforma del artículo
16 179 de los Estatutos Sociales, según escritura de fecha 23
17 de diciembre de 1981, pasada ante el Escribano Zelaya Sil-
18 va, al folio 1363, del registro 774 a su cargo, cuyo tes-
19 timonio se inscribió en la Inspección General de Justicia,
20 Registro Público de Comercio, con fecha 12 de Mayo de
21 1982, bajo el número 2706, Libro 96, Tomo "A" de Socieda-
22 des Anónimas; h) Con la escritura de Aumento de Capital y
23 Emisión de acciones otorgada el 6 de septiembre de 1982,
24 por escritura pasada ante el Escribano Zelaya Silva, al
25 folio 787, del registro 774, a su cargo, cuyo testimonio



B 006358808

se inscribió en la Inspección General de Justicia- Regis-26
tro Público de Comercio con fecha 22 de diciembre de 1982. 27
bajo el número 9124. Libro 98. Tomo "A" de estatutos de 28
Sociedades Anónimas Nacionales; i) Con el aumento de capi-29
tal celebrado por acto privado con fecha 30 de mayo de 30
1983. el que se inscribió en la Inspección General de Jus-31
ticia. Registro Público de Comercio. con fecha 26 de di-32
ciembre de 1983. bajo el número 9852. Libro 99. Tomo "A" 33
de Sociedades Anónimas; j) Con la escritura de Aumento de 34
Capital y Reforma de Estatutos de fecha 22 de agosto de 35
1984. pasada por ante el Escribano Zelaya Silva, al folio 36
732. en el Registro 774, a su cargo, inscripto el 28 de 37
marzo de 1985. bajo el número 2144. Libro 100. Tomo "A" de 38
Sociedades Anónimas; k) Aumento de capital, a la suma de 39
A. 7.500.000, por resolución de Asamblea del 30 de sep-40
tiembre de 1985, instrumentado por acto privado, inscripto 41
el 12 de noviembre de 1985, bajo el número 11.366. Libro 42
101. Tomo "A" de Sociedades Anónimas; l) Con el Aumento de 43
capital resuelto por Asamblea del 16 de septiembre de 44
1986. elevándolo a la suma de A. 11.684.000, instrumentado 45
por acto privado, inscripto el 20 de agosto de 1987. bajo 46
el número 6125. del Libro 104. Tomo "A" de Sociedades Anóni- 47
mas; ll) Con el Aumento de Capital, resuelto por Asam- 48
blea de fecha 12 de agosto de 1988 por la que se resuelve 49
aumentar el capital a la suma de A. 60.000.000, y la 50

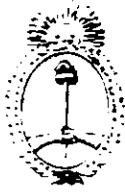


TESTIMONIO

JORGE E. FILACANAYO
Escribano
MATRICULA 3677

B 006358809

1 consecuencia modificación del artículo quinto, instrumenta-
2 do por acto privado, inscripto el 21 de marzo de 1989, ba-
3 jo el número 1024, del Libro 106, Tomo de "A" de Socieda-
4 des Anónimas; m) Con el aumento de capital elevado a la
5 suma de A. 79.624.704, según escritura publica de fecha 21
6 de junio de 1989, pasada ante el escribano Zelaya Silva,
7 al folio 253, del registro 774, a su cargo, el que se ins-
8 cribió en Inspeccion General de Justicia- Registro Público
9 de Comercio el 14 de septiembre de 1989, bajo el número
10 5985, Libro 107 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.- n) Con
11 le escritura de Aumento de Capital a la suma de A.
12 390.000.000 y su correspondiente emisión de acciones y re-
13 forma del artículo 59 de los Estatutos Sociales, de fecha
14 4 de septiem bre de 1989, pasada al folio 440, por ante el
15 escribano Zelaya Silva, en el registro a su cargo, la que
16 se inscribió en la Inspección General de Justicia con fe-
17 cha 27 de septiembre de 1989, bajo el número 6405, del Li-
18 bro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; ñ) Con la Modi-
19 ficación y Reordenamiento de Estatutos Sociales resuelto
20 por Asamblea de fecha 19 de diciembre de 1991, instrumen-
21 tado por acto privado e inscripto en la Inspección General
22 de Justicia, Registro Publico de Comercio con fecha 19 de
23 Agosto de 1992, bajo el número 7682, del Libro 111, Tomo
24 "A" de Sociedades Anonimas; o) Con la escritura de Cambio
25 de Domicilio Social, de fecha 25 de Febrero de 1992,



B 006358810

JORGE E. FILA
Escribano
MATRICULA 3877

COPIA certificada en la foja especial N° F003480683.
BUENOS AIRES, 21 / 12 / 1955

JORGE E. FILA
Escribano
MATRICULA 3877

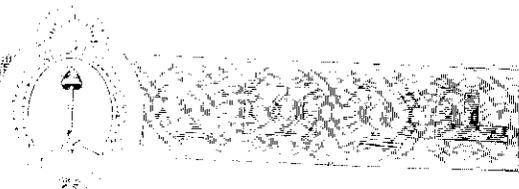
[Handwritten signature]

COPIA certificada en la foja especial N° F003485910.
BUENOS AIRES, 3 / 1 / 1960

[Handwritten signature]



ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990



F 007987224

En mi carácter de Escribano *[illegible]*
CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en *[illegible]* foja/s que sello
y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Buenos Aires, *[illegible]* de *[illegible]* de *[illegible]*

JORGE E. FILANAVO
Escribano
MATRICULA 3877

[Handwritten signature]

